

El Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: A fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Novena Sesión Ordinaria, me permito solicitar al C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario de este R. Ayuntamiento, se sirva de conformidad al artículo 36 fracción II de nuestro Reglamento Interior, proceder al Pase de Lista.

#### **ACTA 014**

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las 12 horas con 45 minutos del día 07 –siete de marzo del dos mil trece, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar la Quinta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos, Lic. y C.P. César Garza Villarreal Presidente Municipal; Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento y el C.P. Marcos Rodríguez Duran, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, así mismo la asistencia de 21 veintiún Regidores y 2-dos Síndicos, iniciada la Sesión de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia, con sustento en el artículo 26 del Reglamento Interior, se informa que hay Quórum Legal; con base en las facultades establecidas en la Fracción III del Artículo 22 y artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal del Estado de Nuevo León y artículos 13 fracción II y 29 inciso a) fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declara instalada la Novena Sesión Ordinaria y válidos los acuerdos que de ella emanen. Asumiendo la Presidencia el Lic. y C.P. César Garza Villarreal, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó al C. Secretario, con sustento en lo establecido en los artículos 29 y 35 fracción III de nuestro Reglamento Interior, se sirviera someter a consideración del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día:

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito someter a consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día para el que fue convocada esta Novena Sesión Ordinaria

#### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Pase de lista de asistencia.
- II. Declaratoria del quórum legal, e instalación de la Novena Sesión Ordinaria
- III. Presentación y aprobación en su caso del Orden del Día.
- IV. Aprobación con dispensa de la lectura, por remisión anticipada, del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, de fecha 28 de febrero del 2013.

- V. Informe del cumplimiento de los acuerdos de la Sesión anterior.
- VI. Presentación y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión de Régimen Interior de Gobierno, relativo a reformas a los diversos artículos del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Guadalupe ,Nuevo León
- VII. Presentación y aprobación en su caso, del dictamen de las Comisiones unidas de Patrimonio y Hacienda Municipal, relativo a la autorización de renovación de comodato de un bien inmueble municipal ubicado en la Colonia INFONAVIT Benito Juárez, a favor del Centro de Educación Integral Avanzada , A.B.P. Asociación de Beneficencia Pública.
- VIII. Presentación y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio ,relativo a la autorización a la Unión Ganadera Regional de Nuevo León de la realización de la Expo Feria Guadalupe 2013
- IX. Asuntos Generales
- X. Clausura de la Novena Sesión Ordinaria.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, les solicito quiénes estén a favor de la integración del Orden del Día, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

**ACUERDO No. 1**

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Novena Sesión Ordinaria.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sr. Presidente Municipal, Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, se aprueba por Unanimidad de votos, el Orden del Día.

**APROBACIÓN CON DISPENSA DE LA LECTURA, POR REMISIÓN ANTICIPADA, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2013.**

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del Ayuntamiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de nuestro Reglamento Interior, que establece la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión anterior, mediante su remisión anticipada, y habiéndose enviado con antelación el Acta No 013 correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero del 2013, me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la Dispensa de la Lectura y así mismo, emitir la aprobación del Acta en comento, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano.

## **ACUERDO No. 2**

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Acta No. 13 –trece correspondientes a la Octava Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero del 2013.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, Habiéndose procedido a votar, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por Unanimidad de votos, el Acta No. 13 correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero del 2013.

### **INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: De conformidad al Orden del Día aprobado, sírvase proceder al cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública municipal del Estado de Nuevo León, y del Reglamento Interior, procedo a rendir el Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento emanados de la Sesión anterior, esta Secretaría remitió para su publicación en el Periódico Oficial del Estado

Las reformas a diversos artículos del Reglamento de Entrega Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalupe, Nuevo León

Las reformas a diversos artículos del Reglamento de Comercio Establecido de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

El otorgamiento en comodato de 2 vehículos al Sistema integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos.

La autorización de el pago simbólico del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles –ISAI, y de los adeudos del impuesto predial a favor de las familias inscritas en los programas de regularización de asentamientos irregulares llevados a cabo en el municipio.

La aprobación de las Bases Generales de Subsidios, Disminuciones y /o Condonaciones para la Administración 2012-2015.

Los mencionados acuerdos, fueron publicados en la Gaceta Municipal del mes de febrero del año en curso.

La autorización del otorgamiento de la anuencia municipal para tramitar ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado 6 permisos y 9 revocaciones de permisos de establecimientos con venta de alcohol.

### **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO, RELATIVO REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Atendiendo instrucciones de nuestro Presidente Municipal el Lic.

y C.P. Cesar Garza Villarreal, procedemos al desahogo de la presentación del dictamen relativo a las reformas a diversos artículos del Reglamento de Participación Ciudadana de Guadalupe, Nuevo León.

A fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen en comento, me permito solicitar a la Presidenta de la Comisión de Régimen Interior de Gobierno la Regidora LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO, quien efectuará la presentación del Dictamen en comento.

La C. Regidora Lic. Claritza Estefanía Duarte Lugo, hace uso de la palabra y manifiesta: Solicita se apruebe la dispensa de los considerandos del dictamen presentado, en virtud de ya obrar con antelación en poder de los integrantes del Ayuntamiento y han sido ampliamente analizados, para solo leer el proemio y el acuerdo. Acto seguido el C. Secretario lo somete a aprobación siendo unánime la aceptación, lo informa y la C. Presidenta de la Comisión, da a conocer el Dictamen.

**CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PRESENTE.-**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Régimen Interior de Gobierno, nos fue remitido por el C. Presidente Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su análisis, estudio y dictamen, proyecto de reformas por modificación y adición a diversos artículos del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Guadalupe, Nuevo León

En atención a lo anterior, la Comisión que suscribe, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 52 Fracción I incisos b), j) y q) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, N.L., esta Comisión tiene a bien presentar a este H. Cuerpo Colegiado, los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**Primero.-** Que en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 29 de noviembre del 2012, el R. Ayuntamiento aprobó y autorizó el nuevo organigrama de la Administración Pública Municipal del periodo constitucional 2012-2015, así mismo en la sesión en comento, se reformó el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, a fin de adecuarlo a la nueva estructura organizativa de la administración, modificando las atribuciones y funciones de diversas dependencias.

**Segundo.-** Al modificarse las atribuciones de diversas dependencias municipales, que es el caso de la Dirección de Participación Ciudadana ahora Dirección General, es menester adecuar la normatividad que contempla sus funciones y el servicio que se brinda a la ciudadanía, es por ello que resulta necesario revisar los reglamentos municipales a fin de adecuarlos con las reformas y adiciones a que hubiera lugar.

**Tercero.-** Que la reforma de los reglamentos, es así mismo, en este caso, un área de oportunidad no solo para adecuar la normatividad, sino también oportunidad de incorporar figuras de participación ciudadana que fortalezcan la relación del gobierno municipal con la ciudadanía

Es por ello que nos permitimos someter al pleno el R. Ayuntamiento el siguiente:

### **ACUERDO**

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 130 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 26 inciso a) Fracción VII, 27 Fracción IV, 29 Fracción IV, 30 Fracción VI, 31 Fracción VI, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166 y 167 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León ; aprueba reformar los artículos 1, 2, 3, 5 Fracción X, 8 párrafo primero y último, 12 Fracción XIV, 13, 19 Fracción VII, 22 inciso d), 24 inciso d) y e) , 25, 30 Fracción VI ,31 Fracción IV, 32 Fracción V y adición de la Fracción X , del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Guadalupe, Nuevo León al tenor siguiente:

ARTÍCULO 1.- El presente reglamento es de orden público y observancia general y tiene como objeto normar las facultades de la Dirección General de Participación Ciudadana y sus Coordinaciones...

ARTÍCULO 2.- De conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, se crea la Dirección General de Participación Ciudadana, de quien dependerán...

ARTÍCULO 3.- Las normas contenidas en el presente Reglamento servirán como base y sustento para regular las funciones que deberá desarrollar la Dirección General de Participación Ciudadana con sus coordinaciones,...

ARTÍCULO 5.- Son Atribuciones de la Coordinación de Delegaciones y Jueces Auxiliares las siguientes:

I.-...a la IX.-...

X.- Rendir un informe mensual a la Dirección General de Participación Ciudadana...

XI.-...

ARTÍCULO 8.- Los Jueces Auxiliares propietario y suplente serán elegidos por la asamblea de vecinos de su colonia, fraccionamiento comunidad, sector y asentamiento, previa convocatoria emitida por la Dirección General de Participación Ciudadana a través de la Coordinación de Delegaciones y Jueces Auxiliares...

...

En caso de empate en la misma asamblea, sólo se dará oportunidad a los candidatos a hacer uso de la palabra por no más de cinco minutos y posteriormente se procederá a realizar una segunda votación por la Dirección General de Participación Ciudadana

....

ARTÍCULO 12.-...:

I.-... a la XIII.-...

XIV.- Asistir a las reuniones que sean convocadas por la Dirección General de Participación Ciudadana y/o Presidencia Municipal;

XV.-...

ARTÍCULO 13.- Los Jueces Auxiliares en el ejercicio de sus atribuciones, no traspasarán los límites de su colonia y sector asignado, mismos que les serán delimitados en su nombramiento, y en caso de conflicto, éste se turnará a la Dirección General de Participación Ciudadana para su debida resolución.

ARTÍCULO 19.- Son causa de separación o destitución del cargo del Juez Auxiliar:

I.-... a la VI.-...

VII.- El Director General de Participación Ciudadana, tendrá la facultad de...

VIII.-...

ARTÍCULO 22...:

a).-... a la c).-...

;

d) Director de Participación Ciudadana;

e).- a la f).-...

....

ARTÍCULO 24.-...:

a)... a la c).-...;

d) Recibir del Director General de Participación Ciudadana los expedientes de destitución para conocimiento y valoración de los mismos;

e).-Amonestar mediante resolución fundada y motivada al Director General de Participación ciudadana en caso de observar irregularidades en los expedientes de destitución,...

ARTÍCULO 25.- En caso de que el juez auxiliar propietario o suplente no cumpla con las funciones que el presente reglamento le exige, será amonestado por el Director General de Participación Ciudadana,...

ARTÍCULO 30.- Son Atribuciones de la Coordinación de Políticas y Programas a la Ciudadanía las siguientes:

I.... a la V.-...

VI. Rendir un informe mensual a la Dirección General de Participación Ciudadana referente a las principales actividades realizadas por su coordinación.

ARTÍCULO 31.-...:

I.-... a la III.-...

IV. Rendir un informe mensual a la Dirección General de Participación Ciudadana referente a las principales actividades realizadas por su coordinación.

ARTÍCULO 32.- Son Atribuciones de la Coordinación de Relaciones Intramunicipales las siguientes:

I.... a la IV. ...

V. Coadyuvar permanente con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, para sugerir y proponer las acciones correctivas....

VI. -... a la VIII.-...

IX. Rendir un informe mensual a la Dirección General de Participación Ciudadana referente a las principales actividades realizadas por su coordinación.

X.- Promover la creación en las colonias localizadas en el municipio de los Comités de Participación Ciudadana mismos que se integrarán de la siguiente manera:

- 1) Un Presidente
- 2) Un Secretario
- 3) Vocal
- 4) Vocal

Y sus respectivos suplentes

Las funciones de los Comités de Participación Ciudadana son las siguientes:

- 1) Incorporar a los ciudadanos a la toma de decisiones que afecten su calidad de vida, sobre todo en la gestión de infraestructura urbana local,
- 2) Fortalecer la relación y comunicación entre gobierno municipal y la ciudadanía.
- 3) Coadyuvar con la autoridad municipal en la elevación de los niveles de eficacia del gobierno hacia el logro de un buen gobierno local.

Los Comités de Participación Ciudadana serán elegidos por planillas mediante asamblea de vecinos de su colonia, fraccionamiento comunidad, sector y asentamiento, previa convocatoria emitida por la Dirección General de Participación Ciudadana a través de la Coordinación de Relaciones Intramunicipales, la cual deberá publicarse con diez días de anticipación a la elección, fijándose en lugares visibles, estratégicos y comunes, buscando siempre hacer extensiva la convocatoria a la mayoría de los vecinos por los medios más convenientes, debiendo señalarse en la misma el lugar a donde acudirán a registrarse a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria, entendiéndose entonces que tienen el término de diez días para realizar su registro.

La convocatoria para la asamblea deberá contener los siguientes requisitos:

Orden del día.

Requisitos para ser registrar las Planillas

Lugar, fecha y hora de la elección.

El procedimiento de la elección.

En caso de empate en la misma asamblea, sólo se dará oportunidad a un representante de cada una de las Planilla a hacer uso de la palabra por no más de cinco minutos y posteriormente se procederá a realizar una segunda votación por la Dirección General de Participación Ciudadana

## **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Las presentes reformas al Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, entrarán en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.-** Instrúyase a la Dirección General de Participación Ciudadana para que a la brevedad inicie el proceso de conformación de los Comités de Participación Ciudadana.

**TERCERO** .- Instrúyase por parte del Presidente Municipal al Secretario de Ayuntamiento para que remita el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal, y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio.

Dado en el Recinto Oficial de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a los 07 –siete días del mes de marzo del 2013 -dos mil trece.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Régimen Interior de Gobierno , me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: No existiendo intervenciones, ruego a los H. integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado. Levantando su mano.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba unanimidad el siguiente:

### **ACUERDO No. 3**

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 130 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 26 inciso a) Fracción VII, 27 Fracción IV, 29 Fracción IV, 30 Fracción VI, 31 Fracción VI, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166 y 167 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León ; aprueba reformar los artículos 1, 2, 3, 5 Fracción X, 8 párrafo primero y último, 12 Fracción XIV, 13, 19 Fracción VII, 22 inciso d), 24 inciso d) y e) , 25, 30 Fracción VI ,31 Fracción IV, 32 Fracción V y adicción de la Fracción X , del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta El anterior Acuerdo será publicado en Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal del mes de Marzo, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

**PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE RENOVACIÓN DE COMODATO DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN LA COLONIA INFONAVIT BENITO JUÁREZ, A FAVOR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL AVANZADA, A.B.P. ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA PRIVADA.**

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En consecutivo al desahogo del Orden del Día, procedemos al desahogo de la presentación y aprobación en su caso,

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen en comento,



me permito solicitar al Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal el Síndico Lic. Jorge Rangel Muñoz, haga uso de la palabra para que nos informe quien a nombre de las comisiones unidas de Hacienda Municipal y de Patrimonio presentara el dictamen

El C. al Síndico Lic. Jorge Rangel Muñoz, hace uso de la palabra, solicita al LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, presente el dictamen, este en uso de la palabra solicita se conceda la dispensa de la lectura de las bases para solo leer los considerandos y el acuerdo, se somete a votación por parte del Secretario del Ayuntamiento, se aprueba y acto seguido se presenta el dictamen

#### **CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L. PRESENTE. -**

La Comisiones que suscriben recibieron para su análisis, y en su caso elaboración de dictamen para ser presentado al Pleno del R. Ayuntamiento, escrito del C.P. Jesús Héctor Garza Villarreal, Secretario de Administración y el C. Lic. Juan Francisco Padilla Flores, Director de Patrimonio, la solicitud de RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO, presentada por la Lic. María del Roble Reyna de Cuellar, Directora y Representante Legal del Centro de Educación Integral Avanzada, AB.P., respecto a un bien inmueble propiedad municipal, identificado con número de expediente catastral 47-335-001, que se encuentra ubicado en la calle Dr. Ángel Martínez Villarreal número 245 en la Colonia INFONAVIT Benito Juárez de esta municipalidad, ello con el propósito de que dicha Asociación de Beneficencia Privada, pueda continuar brindando el servicio y cumpliendo con los objetivos sociales para la que fue creada.

Es por ello que las comisiones que suscriben con fundamento en lo establecido en el artículo 52 Fracción I incisos j) y q) y Fracción XVII incisos a), c), e), g), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., es competente para conocer y dictaminar sobre el tema en comento es por ello que en base a los siguientes

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Que en fecha 22 de Febrero del año en curso, se presento ante el Presidente Municipal. Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal, escrito de la Lic. María del Roble Reyna de Cuellar, Directora y Representante Legal del Centro de Educación Integral Avanzada, AB.P., solicitando la renovación del Contrato de Comodato que dicha asociación celebro con el municipio, mismo que feneció el día 20-veinte de febrero del presente año, y por el cual ocupa el inmueble municipal, ubicado en la calle Dr. Ángel Martínez Villarreal número 245 Colonia INFONAVIT Benito Juárez, con número de expediente catastral 47-335-001.

**SEGUNDO.-**, Que la Dirección de Patrimonio municipal certifica que el bien inmueble citado es propiedad municipal, existiendo en sus archivos la documentación que acredita la propiedad, así como también el expediente del comodato a favor de la Asociación de Beneficencia Privada en comento, que recién concluyó en su término. Y habiéndose verificado que el inmueble ocupa una superficie de 2,500 metros cuyas colindancias son las siguientes:

Al Norte mide 50 metros y colinda con propiedad municipal;  
Al Sur mide 50 metros y colinda propiedad municipal  
Al Oriente mide 50 metros y colinda con la Ave. Dr. Ángel Martínez Villarreal y

Al Poniente mide 50 metros y colinda con la calle Benito Juárez.

Es por lo anterior y:

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** - Que éstas Comisiones de Patrimonio y Hacienda Municipal , una vez analizado lo anterior, y en consideración a las políticas públicas que la presente administración ha establecido de apoyo a las organizaciones que llevan a cabo un noble labor social, y ello conjuntado a la orientación del uso de los espacios públicos municipales para brindar infraestructura de servicios a la comunidad, considera factible autorizar la renovación del Contrato de Comodato respectivo, toda vez que desde el año 2,000 la Asociación de Beneficencia Privada, ha dado servicio a la comunidad guadalupense, brindando servicios a través de los cuales se integra a personas con Síndrome de Down a la sociedad, que esta Asociación de Beneficencia Pública lleva a cabo la noble labor de otorgar una formación de calidad y excelencia, a las personas desde los 45 días de nacidos, hasta la edad en que pueden ser integrados a una escuela regular, a nivel jardín de niños, primaria y secundaria, preparándolos así mismo para el desarrollo de habilidades de vida independiente y productiva. Dicha asociación ha establecido también una red de apoyo con otras instituciones que continuarán la formación de las personas con Síndrome Down, para promover su inclusión a la vida productiva.

**SEGUNDO.**-La Asociación de Beneficencia Privada citada, solicita se le otorgue la renovación del comodato por un término mínimo de 20 años o la donación del inmueble citado, es por lo que analizando lo anteriormente expuesto, las comisiones que suscriben estiman conveniente otorgarle en comodato el inmueble en comento por el periodo de 12- doce años, durante los cuales, se llevara a cabo una supervisión que garantice se brinden los servicios a ciudadanos guadalupenses que lo requieran.

Es por lo anterior que las comisiones que suscriben, se permiten someter al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.**- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 147 y 151 párrafo segundo y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba y autoriza otorgar bajo la figura jurídica de COMODATO, a favor del Centro de Educación Integral Avanzada, AB.P. –Asociación de Beneficencia Privada, el bien inmueble municipal, con una superficie de 2,500 (dos mil quinientos metros cuadrados), ubicado en la calle Dr. Ángel Martínez Villarreal número 245 en la Colonia INFONAVIT Benito Juárez, con número de expediente catastral 47-335-001, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 50 metros y colinda con propiedad municipal;

Al Sur mide 50 metros y colinda propiedad municipal

Al Oriente mide 50 metros y colinda con la Ave. Dr. Ángel Martínez Villarreal y

Al Poniente mide 50 metros y colinda con la calle Benito Juárez.

**SEGUNDO.-** El término que el máximo órgano colegiado de gobierno municipal, autoriza el presente comodato, del inmueble descrito, a favor de la Asociación de Beneficencia Privada citada, es el de 12 –doce años; e inicia a partir de la fecha del término del comodato anterior, es decir a partir del día 21-veintiuno febrero del año 2013- dos mil trece, para concluir el día 20- veinte de febrero del año 2025 -dos mil veinticinco, condicionado a la ratificación por parte del Congreso del Estado, en virtud del origen, por el cual el inmueble citado se incorporó al patrimonio municipal, ello de conformidad a lo establecido en el artículo 201 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León

**TERCERO.-** La autorización del comodato en comento, queda sujeta a la aprobación por parte a la Asociación de la obligación en el contrato citado, de aceptar y brindar los servicios a las personas con Síndrome Down, que el Sistema Integral de la Familia del municipio le remita, otorgándoles beca del 100 %

En caso de que el bien inmueble otorgado, no se destinare para el objetivo, fines y propósitos por el que fue concedido el presente comodato, se revocará automáticamente y el Municipio de Guadalupe, N.L., tomará la posesión del referido bien inmueble, con todas las mejoras que se hubieran realizado y lo reintegrará al patrimonio municipal.

**CUARTO.-** Se instruye a la Dirección Jurídica y a la Dirección de Patrimonio, hacer los trámites a que hubiere lugar, ante las instancias que correspondan de conformidad a la normatividad aplicable, a fin de formalizar el contrato de comodato del bien inmueble municipal en comento, mismo que forma parte de una área mayor, en la que se brindan servicios de infraestructura de servicios a la comunidad

**QUINTO.-** Se remita al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo al Congreso del Estado para su ratificación y así mismo lo remita para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del municipio para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la H. Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 07 siete días del mes de marzo del año 2013-dos mil trece.

A T E N T A M E N T E  
**POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO**

LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA  
Presidente

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JÁUREGUI  
Secretario

ING. PERFECTO A. REYES GONZÁLEZ  
Vocal

LIC. BLANCA NATHALI VERA GRIMALDO  
Vocal

MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA  
Vocal

**POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ  
PRESIDENTE

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
CERDA

SECRETARIO

PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA

VOCAL

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO  
VOCAL

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO  
VOCAL

**Por la Comisión de Patrimonio y la Comisión de Hacienda Municipal, unidos firmamos todos a favor, es cuanto Sr. Secretario.**

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de las Comisiones unidas de Hacienda Municipal y de Patrimonio, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta. En primer orden tiene la palabra el Regidor Secundino Treviño y posteriormente el Regidor Juan Humberto Leal.

El C. Regidor Secundino Treviño Correa, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, Señor Secretario, Regidores y Síndicos, yo creo que es muy importante esta labor de las asociaciones civiles aquí en Guadalupe, y creo que es importante darles todo el apoyo que se requiera, porque es imposible que el Municipio pueda sufragar todas las necesidades que se tienen, pero si hay una cosa que yo quiero nada más dejar que quede asentado, es de que en esa Colonia solamente se tiene ese lugar que es de los vecinos que lo tuvieron desde que inició esa colonia, y en realidad era la única parte donde ellos llevaban a sus hijos para que allí tuvieran clases, lo hacían como DIF, como kínder, allí fue todo lo que no había cualquier necesidad que se tuviera pues allí se impartía, clases, era biblioteca también, aquí lo único que decimos que si queremos ayudar y pues qué bueno que las asociaciones civiles están haciendo ese trabajo pero si queremos dejar en claro que estamos dejando a 3,000 habitantes allí sin un área donde recrearse porque es la única que tienen, hay mucho espacio de área verde allí, yo quisiera que si hubiera un compromiso de que se le dijera a esa gente que se va a hacer un compromiso de hacerles alguna cancha polivalente, no tienen cancha para jugar o algún centro cívico para que fuera del DIF, la gente de allí, los niños para poder ir al DIF, tienen que atravesar la calle Acapulco porque no tiene otra parte para ir a la Eduardo Caballero, a la unidades del Oriente o hasta Cañada Blanca, si

quisiera pues que como quisiéramos ayudar a esta asociación, pues también no dejáramos a los vecinos que tanto requieren de alguna área de esparcimiento, es todo.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Regidor, puede continuar el Regidor Humberto Leal Rodríguez.

El C. Regidor Juan Humberto Leal Rodríguez, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes, compañeros de este honorable Cabildo, ciertamente el trabajo que realizan este tipo de asociaciones es relevante, cuanto más cuando se trata de temas como la discapacidad, definitivamente no está en tela de duda, no está a discusión, sin embargo, también de alguna forma si me gustaría manifestar que recientemente estuvieron con nosotros vecinos de la zona, en el mes de, fue de Febrero, a principios, justamente nos solicitaban investigar las circunstancias en las que se encuentra ese comodato, tuvimos a bien de alguna manera determinar que se trataba del período del tiempo en que se de alguna manera concluye el compromiso, y el interés que tienen los vecinos es en que se cumpla con un acuerdo que de origen se hizo con ellos, estoy de acuerdo en que fue un acuerdo de origen, mucho tiempo atrás, esto no tiene nada que ver con tiempos recientes, sin embargo, hay un déficit en esa zona de áreas para los vecinos, ellos ya habían tenido expectativas muy altas en este espacio, ellos ven el espacio que está allí que es bastante amplio, ellos consideran que puede haber un área similar al lado, no piden sacar a la gente que hace está noble labor, ni mucho menos, lo que si solicitan, es un área que compense esta faltante, si me gustaría de alguna manera hacer un compromiso por lo menos establecer comunicación con ellos para darles alguna respuesta y que no se sientan defraudados con nosotros por estar cediendo en comodato en este momento este espacio, es cuánto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, el Regidor Ing. Manuel Alejandro tiene el uso de la palabra.

El C. Regidor Ing. Juan Manuel Alejandro, hace uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso Señor Presidente Municipal, Secretarios, compañeros, honorable cuerpo colegiado, yo veo con gran satisfacción el Dictamen leído por nuestro Síndico en el cual preciso algunas cosas, los que nos dedicamos, nos dedicamos todos los días a la educación y nos seguimos preparando con la administración de instituciones educativas, nos damos cuenta de que no podemos traducir los números cuantitativos a lo cualitativo, siempre que vemos nosotros algún estudiante que presenta un tipo de discapacidad motora, auditiva, de lenguaje, o la que sea, no necesita buscar consultas o buscar encuestas o consensos para tomar acciones inmediatas en favor esos estudiantes, y mucho más con personas que tienen el único objetivo de integrarse a la vida real y productiva de nuestro Municipio de Guadalupe, que si a nosotros con todas las facultades nos cuesta más, a ellos les cuesta 3 veces más, yo veo con buenos ojos la renovación del contrato en comodato sobre todo en esta labor tan sensible que hace el Municipio y lo hace vida en este dictamen, también veo que el Gobierno definitivamente cuando se trata de grandes obras o de estructura o de servicios o de productos, las asociaciones público privadas son importantes, que el Gobierno y la asociación se mezclen

entre sí para fortalecer los lazos inquebrantables, es por eso, que esta vez esta asociación civil, asociación de beneficencia pública, busca en nosotros y en este Cabildo, buscar el futuro mejor de estos niños, jóvenes o adultos, que requieren y no se puede tener esta atención especial, por lo cual yo le quiero decir al Señor Síndico y a todos los compañeros, que secundo con gran optimismo y con gran alegría y con mucho orgullo, este Dictamen, es cuánto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, Regidor Profr. Daniel Horacio Reyes de la Cerda tiene el uso de la palabra

El C. Regidor Profr. Daniel Horacio Reyes de la Cerda, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes, con el permiso de los presentes, creo que la participación de los 3 compañeros que me han antecedido la palabra es todos ellos en favor de poder tener espacios de este tipo para darle la atención a la niñez, a la juventud que trae este tipo de problemática muy en lo particular, muy probablemente lo que tendríamos que estar buscando también es más espacios para poderle dar atención a toda la ciudadanía que requiere de este tipo de educación, un grupo normal, perdón, un grupo normal en el sentido de la cantidad de alumnos que puede atender con esta capacidad especial del síndrome Down, con 3 alumnos es más que suficiente y justificable, estos espacios que hoy se tienen, tienen una población mayor, de tal modo que esto complica aún más la atención que debe requerir, los alumnos que allí están, que nos hemos dado la tarea de revisar, son alumnos que traen una deficiencia conceptual diferente, aún y cuando tengan edades cronológicas iguales, su conceptual el reconocimiento es diferente, lo cual no permite tenerlos en un solo espacio, lo cual no permite tenerlos en un solo turno, dándoles la atención que ellos requieren, hemos de buscar, como lo he manifestado, espacios, mayor cantidad de espacios para poderle dar la atención a los muchachitos que como lo decía mi compañero, desean integrarse a la vida, son unas criaturas admirables, se aferran a la vida, tendremos que darles el espacio y poderles ayudar en lo que requieren, que los espacios verdes los requerimos, pues sí, pero si sopesamos o valoramos qué es más urgente, pues yo creo que todos coincidiríamos en la misma propuesta, a favor de esta propuesta que hace mi compañero.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: tiene el uso de la palabra el C. Regidor Arturo Herrera García.

El C. Regidor Arturo Herrera García, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, compañeros Regidores, Síndicos, Señor Alcalde, Secretarios, público en general, mi intervención es la siguiente, si mal no recuerdo, la primera, el primer comodato que se le entregó a esta asociación me tocó a mí en la época de Pedro Garza, sucedió la misma situación, hicimos los comentarios al respecto a que se le atendiera a la comunidad para que hubiera algo para que ellos recuperaran ese espacio, obviamente las necesidades son diferentes, para la atención a los niños con estas capacidades diferentes, yo estoy a favor, estuve a favor en esa ocasión y vuelvo a estar a favor para otorgarles el comodato, pero también quiero quede en el aire lo que aquellos comentarios surgieron de todos los regidores respecto a que abrieras algunos espacios deportivos o algo que le ayudara a la comunidad a que recuperar eso, siento que no va a ser pronto por cuestiones económicas que están sucediendo ahorita actualmente en la Administración, pero si dejar que antes que termine esta Administración les cumplieran lo que hace mucho se les prometió a esa comunidad y en ese sentido yo lo apoyo incondicionalmente y sobre todo darles también la certeza a los vecinos de que se les va a apoyar y se les va a atender su petición, es cuánto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, Regidor Arturo, de nueva cuenta segunda intervención de nuestro compañero Regidor Secundino Treviño.

El C. Regidor Secundino Treviño Correa, hace uso de la palabra y manifiesta: Yo nada más quería dejar en claro que estamos a favor, a favor del proyecto y del dictamen, lo único que yo quería dejar en claro es que al darles este comodato, pues estamos perjudicando a más gente, yo nomás quería que hubiera un compromiso donde ya por primera vez en esta Administración ya se les cumpliera en hacerles, ya tienen 4 Administraciones no se les ha cumplido, ojalá que en este se les cumpla de hacerles un Centro DIF allí, para que puedan los niños ir a todo a hacer su recreación allí, es cuánto.

El Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: yo quisiera hacer uso de la palabra, primero para decirles que comparto los comentarios que se han vertido aquí, en primer lugar no creo que nadie se oponga a reconocer la labor que esta Asociación de Niños Down realiza en beneficio del Municipio, yo creo que hay un consenso en el Cabildo de que hay que seguir apoyando la función que vienen haciendo, y también nadie podría alegarle razón y peso al argumento de los vecinos de querer que se les reponga el servicio que en aquel momento se les quitó hace algunos años, como aquí bien se mencionaba en la Administración del Sr. Pedro Garza, el servicio del centro DIF que en aquel momento operaba en la colonia, yo quiero decirles en primer lugar que los planes de expansión del DIF esa zona está considerada, hay un área allí muy importante que es la antigua Delegación de Policía de San Miguel, es un edificio grande que podemos utilizar para habilitar un Centro DIF en el muy corto plazo y utilizar el resto de afortunadamente una muy buena área municipal que tienen en el Fraccionamiento Benito Juárez, para que desarrollemos algún proyecto de tipo deportivo en ese lugar, si no podemos en un inicio con una gran inversión, ahorita estamos iluminando campos y demás proyectos que no cuestan mucho dinero pero que benefician mucho a la gente y también por qué no decirlo, si podemos incluirlo en los programas de inversión lo haremos con mucho gusto, porque tienen razón en sus argumentos los vecinos, en relación a los niños Down, vamos más allá de apoyar a estas asociaciones civiles, nosotros en la propuesta de gobierno que hicimos en el Plan de Desarrollo, estamos trabajando en buscar la ubicación exacta y en ir programando una inversión progresiva los tres años, para hacer un Centro Integral de Atención a Niños Down que tenga una capacidad mucho mayor de atención, hay muchos niños Down en Guadalupe, que no están teniendo una atención institucionalizada, caminábamos las calles de la Colonia Vicente Ferrer, la semana pasada, allá en la falda del Cerro, y caminando por una de las calles nos topamos a una jovencita adolescente con síndrome Down, que nunca ha tenido una atención institucional, que es prácticamente lo que en su casa le han enseñado, a un niño de los que llamamos normales, había que decir estándar o promedio, si no lo sacas de su casa se le producen trastornos importantes, si lo que nos integra es el salir a la escuela el tener una rutina, el cumplir reglas, imagínense ustedes lo que le puede provocar a un niño o a una niña como es el caso, con esta condición especial, el que nunca sale de su casa, y esa es su atención, entonces debemos de seguir impulsando este tipo de proyectos pero también el Gobierno ir generando nuevas alternativas en beneficio de la comunidad, y en eso trabajamos, la agrupación que solicita este comodato, opera bajo la figura de una asociación de beneficencia privada, una A.B.P. y eso le da una garantía patrimonial al Municipio, en el momento que ellos desvíen su actividad, así es, es beneficencia pública el Estado ejerce a través de la Junta de Beneficencia Privada del Estado, una supervisión sobre los objetos que

realizan estas personas y nunca quieren ellos realmente un patrimonio propio que llegue a amenazar el que mañana esa asociación llegue a desvirtuar su objeto, entonces para tranquilidad de los Regidores que lo señalan, quiero decirles que la semana que entra haremos un recorrido por la Colonia Benito Juárez y de que vamos entre otras cosas a informarle al vecino que solicite sobre esta situación del proyecto de ampliar el DIF en la antigua Delegación de San Miguel y de utilizar su espacio verde en algún proyecto y por otro lado, decirles a los Regidores que lo tengan a bien votar a favor de esta propuesta de Dictamen lo hagan confiados de que están apoyando un proyecto de alto beneficio social.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Una vez concluidas las intervenciones y conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de las Comisiones unidas, quienes estén a favor del presente dictamen, sírvase manifestarlo, levantando la mano, se aprueba por unanimidad de votos y se transcribe íntegramente el Acta correspondiente y se publica en el Periódico Oficial del Estado así como en la Gaceta Municipal, continuando con el Orden del Día establecido, pasamos al punto No. 8.

#### **ACUERDO NO. 4**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 147 y 151 párrafo segundo y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba y autoriza otorgar bajo la figura jurídica de COMODATO, a favor del Centro de Educación Integral Avanzada, AB.P. –Asociación de Beneficencia Privada-, el bien inmueble municipal, con una superficie de 2,500 (dos mil quinientos metros cuadrados), ubicado en la calle Dr. Ángel Martínez Villarreal número 245 en la Colonia INFONAVIT Benito Juárez, con número de expediente catastral 47-335-001, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 50 metros y colinda con propiedad municipal;  
Al Sur mide 50 metros y colinda propiedad municipal  
Al Oriente mide 50 metros y colinda con la Ave. Dr. Ángel Martínez Villarreal y  
Al Poniente mide 50 metros y colinda con la calle Benito Juárez.

**SEGUNDO.-** El término que el máximo órgano colegiado de gobierno municipal, autoriza el presente comodato, del inmueble descrito, a favor de la Asociación de Beneficencia Privada citada, es el de 12 –doce años; e inicia a partir de la fecha del término del comodato anterior, es decir a partir del día 21-veintiuno febrero del año 2013- dos mil trece, para concluir el día 20- veinte de febrero del año 2025 -dos mil veinticinco, condicionado a la ratificación por parte del Congreso del Estado, en virtud del origen, por el cual el inmueble citado se incorporó al patrimonio municipal, ello de conformidad a lo establecido en el artículo 201 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León

**TERCERO.-** La autorización del comodato en comento, queda sujeta a la aprobación por parte a la Asociación de la obligación en el contrato citado, de aceptar y brindar los servicios a las personas con Síndrome Down, que el Sistema Integral de la Familia del municipio le remita, otorgándoles beca del 100 %.



En caso de que el bien inmueble otorgado, no se destinare para el objetivo, fines y propósitos por el que fue concedido el presente comodato, se revocará automáticamente y el Municipio de Guadalupe, N.L., tomará la posesión del referido bien inmueble, con todas las mejoras que se hubieran realizado y lo reintegrará al patrimonio municipal.

**CUARTO-** Se instruye a la Dirección Jurídica y a la Dirección de Patrimonio, hacer los trámites a que hubiere lugar, ante las instancias que correspondan de conformidad a la normatividad aplicable, a fin de formalizar el contrato de comodato del bien inmueble municipal en comento, mismo que forma parte de una área mayor, en la que se brindan servicios de infraestructura de servicios a la comunidad

**QUINTO.-** Se remita al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo al Congreso del Estado para su ratificación y así mismo lo remita para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del municipio para los efectos jurídicos conducentes.

#### **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN A LA UNIÓN GANADERA REGIONAL DE NUEVO LEÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA EXPO FERIA GUADALUPE 2013**

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En consecutivo al desahogo del Orden del Día, procedemos al desahogo de presentación y aprobación en su caso, del dictamen de la comisión de espectáculos y comercio, relativo a la autorización a la unión ganadera regional de Nuevo León de la realización de la Expo Feria Guadalupe 2013.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen en comento, me permito solicitar a la C. Presidenta de la Comisión de Espectáculos y Comercio la C. Regidora **C. SUSANA PUENTES AVALOS**, haga uso de la palabra para que nos informe quien a nombre de las comisión presentara el dictamen.

La C. Regidora SUSANA PUENTES AVALOS, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, me permito ceder la lectura del Dictamen de esta Comisión, al Licenciado Jorge Rangel Muñoz, Vocal.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: tiene el uso de la palabra el Señor Síndico, C. Lic. Jorge Rangel Muñoz.

#### **SINDICO LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ**

El C. Síndico Lic. Jorge Rangel Muñoz, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes a todos los integrantes de este Ayuntamiento, me permito solicitar la dispensa del punto de los considerandos y de los fundamentos legales, en virtud de esto ya haber sido visto previamente,

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura se somete a votación por parte del Secretario del Ayuntamiento, se aprueba la dispensa de la lectura por unanimidad, puede usted proceder Señor Síndico.

#### **CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-**

Los suscritos integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio, recibimos de la Dirección de Espectáculos y Comercio, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, expediente de solicitud de realización de la “Expo Feria Guadalupe 2013”, en las instalaciones de la Unión Ganadera Regional de Nuevo León, para celebrarse del 25 –veinticinco de Abril al 02 de Junio del 2013

Es por ello, que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 fracción VII inciso d) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, en ejercicio de las facultades que nos confiere dicho ordenamiento, sometemos a consideración de este cuerpo colegiado, deliberante y autónomo, en base a los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-**El C. Secretario del Ayuntamiento, turnó a esta Comisión, el Oficio No. PCIA.UGRNL.010.13 de fecha 12 –doce- de febrero del 2013, presentado por la Unión Ganadera Regional de Nuevo León, por el cual solicitan al R. Ayuntamiento, se otorguen las autorizaciones necesarias para la celebración de la “**Expo Feria Guadalupe 2013**”, en la que se efectuará la exposición nacional de ganado de registro, y se desarrollarán además, actividades propias de una feria regional, durante el periodo comprendido del 25 –veinticinco de abril al 02 –dos de de junio del 2013, -dos mil trece.

Los organizadores de la “Expo Feria Guadalupe 2013 “solicitan autorización de:

- 1) **Exposición de asociaciones de criadores de ganado de registro:** Vacuno, Ovino, Caprino y Equino – caballos ¼ de milla.
- 2) **Actividades Comerciales.-** Venta de Manualidades, artesanías regionales y vendedores típicos de feria.
- 3) **Expendio de alimentos en restaurantes.-** venta de platillos regionales y oferta de alimentos de la gastronomía típica de la región, con venta de cerveza solo con alimentos.
- 4) **Teatro del Pueblo.-** Realización de rodeos infantiles, bailables regionales, presentaciones de artistas infantiles, payasos además de calificaciones de ganado.
- 5) **Juegos Mecánicos.-** instalación de 46 juegos mecánicos infantiles, familiares y espectaculares.
- 6) **Restaurantes.-** con venta de carne asada, antojitos regionales con venta de cerveza.

- 1) Restaurante de los Ganaderos –El Real
  - 2) Restaurant No. 1
  - 3) Guadalajara de Noche
  - 4) La Fogata
  - 5) Taco Barato
  - 6) Cocina Mexicana con Sabor del Norte
  - 7) Pollo Loco
- 7) **Súper Domo Care.**- centro de espectáculos con presentación de artistas, área de restaurant y venta de cerveza.
  - 8) **Arena Expo Guadalupe.**- presentación de grupos musicales, juegos interactivos con venta de alimentos y de cerveza.
  - 9) **Autorización por separado de autorización de consumo –no venta – bebidas alcohólicas.**- de las áreas privadas de eventos 100% ganaderos: Auditorio para Subastas, La Cabaña, y Centro Social.

**SEGUNDO.**-La Unión Ganadera Regional de Nuevo León, realiza año con año en el inmueble de los terrenos propiedad de la Exposición Ganadera, ubicado en el cruce de las calles de la Avenida Benito Juárez número 940 cruz con Avenida Azteca en la Colonia la Hacienda en esta Ciudad, la “ **Expo Feria Guadalupe** ”, en la que se efectúa una exposición y exhibición de ganado, artesanías, antojitos mexicanos, juegos mecánicos, actividades las anteriores, que inciden en el fomento de la economía y del empleo del sector ganadero regional y nacional, así mismo fortalecen el turismo, y brindan a la comunidad actividades de sana recreación social. La **Expo Feria** se caracteriza por la asistencia de miles de familias de nuestro Municipio, del Estado y entidades circunvecinas, quienes acuden a divertirse generando fuentes de trabajo e ingresos, para las personas que se dedican a las actividades de artesanía, comercio, y servicios, amén de que las actividades de la Expo Feria constituyen un importante medio para la difusión, fortalecimiento y arraigo de la cultura y artesanías regionales.

### **FUNDAMENTOS LEGALES**

- 1) Que el Consejo Directivo de la Unión Ganadera Regional de Nuevo León presentó en tiempo y forma la solicitud en mención,
- 2) Que el R. Ayuntamiento con fundamento en los artículos Fracción II, XXI, XXVI, artículo 4 Fracción I, artículo 5 Fracción I, III; artículo 15 Fracción I y IV; 21, 23, 24, en el uso de las facultades establecidas en el Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso de Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León.
- 3) Que el Presente Dictamen autorizando la realización de la “**Expo Feria Guadalupe 2013**”, se emite con sustento y de conformidad al Capítulo Octavo del Reglamento de Espectáculos del Municipio denominado “De las Exposiciones Industriales, Comerciales y Ganaderas en su artículo 59 que señala: **“En el caso que en el Municipio se llegase a celebrar ferias o exposiciones industriales, comerciales o ganaderas, ya sean oficiales o particulares, y en las cuales se presente algún tipo**

**de espectáculo, se sujetaran a este Reglamento y a las demás disposiciones gubernamentales**,

- 4) Así mismo, la autorización de la realización de la “**Expo Feria Guadalupe 2013**”, por parte del R. Ayuntamiento, se emite con sustento y en cumplimiento previo, y de conformidad a lo establecido en el Capítulo II denominado “De las Ferias, carreras de caballos en escenarios temporales y peleas de gallos”, Sección I denominado “De las Ferias” del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, que señala en su artículo 59 ” **las ferias son eventos regionales temporales que tienen como objetivo la promoción de la actividad económica, turística agropecuaria ó de otra naturaleza, autorizados expresamente por el gobierno de la entidad federativa y por la autoridad municipal** o delegacional correspondiente, realizadas una sola vez al año”
- 5) Que el R. Ayuntamiento posee facultad de autorizar la Expo Feria, en tanto se trata de un permiso especial de carácter transitorio, que expira cuando haya concluido el evento en mención y es aplicable y se cumple con lo establecido en el Reglamento de Espectáculos del Municipio en lo relativo a lo estipulado en los artículos 1, 2 4, 5, 6, 7, 8, 9, 19, 34 y demás aplicables.
- 6) Que al evento en mención, es aplicable lo establecido en el Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, en lo relativo a lo estipulado en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 17, 18, 23, y demás aplicables.
- 7) Que la solicitud de la Unión Ganadera se inserta y le es aplicable lo establecido en la Ley para la Prevención y combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León en los artículos 2 Fracción II, XXI, XXVI, XXXIV, XXXVI, artículo 5 ,7 Fracción I 10 Fracción I ,19 Fracción I ,IV 21,26,29,3342 Fracción IV, y artículo 44
- 8) Que la solicitud del Consejo Consultivo de la Unión Ganadera Regional de Nuevo León, especifica los giros comerciales que piden autorización para la venta y consumo de alcohol durante el periodo del desarrollo de las actividades de la **Expo Feria Guadalupe 2013**.

Es por ello que con fundamento en lo establecido, en los artículos 59 y 60 del Reglamento de Espectáculos de Guadalupe Nuevo León., 1, 2, 3, 4 fracción I 5, fracción I inciso a), 17, 21 segundo párrafo y demás relativos del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, así como lo establecido en los artículos de la Ley para la Prevención y combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, citados en apartado 8, es competencia de este Cuerpo Colegiado, resolver sobre esta solicitud, por lo que se propone someter a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento el siguiente:

#### **ACUERDO**

**ÚNICO.-**El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en lo establecido y aplicable en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, así como en el Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso de Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León y el Reglamento de Espectáculos del municipio **Aprueba y autoriza:**

**PRIMERO.-** A la Unión Ganadera Regional de Nuevo León la celebración de la “Expo Feria Guadalupe Nuevo León”, a celebrarse del 25 de abril al 02 de junio del año 2013 -dos mil trece -, en las instalaciones de la Unión Ganadera Regional de Guadalupe Nuevo León, ubicada en el cruce de las calles de Avenida Benito Juárez y Avenida Azteca en la Colonia la Hacienda de esta Ciudad, durante el desarrollo de las actividades diarias deberá de respetarse el nivel de decibeles permitidos, llevando a cabo el cierre y cese de actividades a las 24 horas. Con una hora máximo para el desalojo de las instalaciones por parte de los visitantes a la Feria.

**SEGUNDO.-** El desarrollo de las actividades propias de una feria regional, durante el periodo comprendido del 25 –veinticinco de abril al 02 –dos de de junio del 2013, -dos mil trece, siguientes:

- I. **Exposición de asociaciones de criadores de ganado de registro:** Vacuno, Ovino, Caprino y Equino – caballos ¼ de milla.
- II. **Actividades Comerciales.-** Venta de Manualidades, artesanías regionales y vendedores típicos de feria.
- III. **Expendio de alimentos en restaurantes.-** venta de platillos regionales y oferta de alimentos de la gastronomía típica de la región, sin venta de bebidas alcohólicas en los siguientes establecimientos:
  - 1) Restaurant No. 1
  - 2) Guadalajara de Noche
  - 3) La Fogata
  - 4) Taco Barato
  - 5) Cocina Mexicana con Sabor del Norte
  - 6) Pollo Loco
- IV.- **Teatro del Pueblo.-** Realización de rodeos infantiles, bailables regionales, presentaciones de artistas infantiles, payasos además de calificaciones de ganado.
- V.- **Juegos Mecánicos.-** instalación de 46 juegos mecánicos infantiles, familiares y espectaculares.

La Unión Ganadera Regional de Nuevo León, durante el periodo autorizado para llevar a cabo la “Expo Feria Guadalupe 2013”, cederá un espacio al Municipio, a fin de que éste lo utilice para la realización de actividades de difusión de los programas de desarrollo integral de la familia, de los institutos de la mujer y de los jóvenes, así como de promoción del empleo, así mismo para promoción de los valores ciudadanos y difusión de las diversas acciones del gobierno municipal.

Apercíbase a los organizadores del evento, y actividades autorizadas, de que deberá acatarse en todas las actividades, el respeto absoluto a la moral y buenas costumbres, y cumplir lo establecido en el Reglamento de Policía y Buen Gobierno del municipio, así mismo acatarán el cumplimiento de las demás disposiciones vigentes, leyes y reglamentos aplicables y concurrentes a la materia de la autorización otorgada por el R. Ayuntamiento y de las de

carácter Estatal, Federal y Municipal, particularmente todas aquellas que se refieren a las medidas de higiene y sanidad, protección civil, y todas aquellas medidas de seguridad y emergencia que permitan una mayor seguridad e integridad para los asistentes durante el desarrollo de la EXPO FERIA GUADALUPE 2013, así como efectuar los pagos correspondientes en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal que están establecidos en la Ley de Ingresos de los Municipios.

Apercíbase también a los organizadores del evento, de que deberán acatar así mismo el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de decibeles en el uso de aparatos de sonido, debiendo cesar toda emisión de ruido a las 24 horas, así como también disponer lo conducente para que los asistentes en vehículos tengan suficientes espacios de estacionamiento, a fin de no generar molestias a los vecinos circundantes a las instalaciones de la Expo Feria de Guadalupe, Nuevo León.

**TERCERO.-** Las Anuencias Municipales para tramitar los permisos especiales - únicos de carácter temporal- de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Estado de Nuevo León, estableciéndose un horario de venta y consumo hasta las 24 horas, con una hora de desalojo, por tanto no se podrán vender, expendir o consumir bebidas alcohólicas, fuera del horario establecido. Los establecimientos CON ANUENCIA autorizados para la EXPO FERIA GUADALUPE 2013, son los siguientes:

<b>LOCAL, COMERCIANTE Y/ O DENOMINACIÓN</b>	<b>ANUENCIA DE GIRO TEMPORAL</b>
CARLOS BÁEZ SALGADO 1.- RESTAURANT DE LOS GANADEROS EL REAL	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA CON ENVASE ABIERTO
PROMOCIONES CARE S.A. DE C.V. 2.- CENTRO DE ESPECTÁCULOS SÚPER DOMO CARE	CENTRO DE ESPECTÁCULOS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE ABIERTO
<b>AUTORIZACIÓN DE LA ANUENCIA MUNICIPAL, PARA TRAMITAR ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL ESTADO, EL PERMISO ESPECIAL DE CONSUMO SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS</b>	
1.- Auditorio para subastas	
2.- La Cabaña	
3.- Centro social del los Ganaderos	

En cuanto a la solicitud de autorización de la ARENA EXPO GUADALUPE, para la realización de presentación de grupos musicales, juegos interactivos, venta de alimentos y cerveza, se niega la autorización de la actividad y la anuencia municipal para tramitar el permiso especial de venta y consumo de bebidas alcohólicas ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

En la inteligencia, de que la anuencia del permiso especial para los anteriores establecimientos es única y exclusivamente por el periodo de duración de la Expo Feria Guadalupe 2013, y que deberá acatarse el horario autorizado por el R. Ayuntamiento. Así mismo, el pago de los permisos respectivos, se cuantificará proporcionalmente de acuerdo al periodo y giro solicitado, y de conformidad a la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.

En relación al punto inmediato anterior, constituye una obligación de los organizadores de la feria y de los responsables de cada establecimiento en los que se vendan y consuman bebidas alcohólicas, observar estrictamente los horarios autorizados por el R. Ayuntamiento. Así mismo atender todas las observaciones que específicamente le sean impuestas por la Dirección de Espectáculos y Comercio de la Secretaría del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Túrnese por parte del C. Presidente Municipal, al C. Secretario del R. Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal, notifíquese a la Unión Ganadera Regional de Nuevo León por conducto del Secretario del R. Ayuntamiento, mediante oficio el presente acuerdo.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio, a los 07 –siete días del mes de marzo del 2013.

**POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO**

**C. SUSANA PUENTES AVALOS  
PRESIDENTE**

**C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA  
SECRETARIO**

**LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS  
VOCAL**

**LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ  
VOCAL**

**LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO  
VOCAL**

Todos a favor, es cuánto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Espectáculos y Comercio, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, tiene el uso de la palabra el Síndico primero José Luis Garza Ochoa y posteriormente ahorita iré citando en el orden de la solicitud las intervenciones siguientes.

El C. Sindico Lic. José Luis Garza Ochoa, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañeras, compañeros, Señor Alcalde, Señores Secretarios, buenas tardes a todos, al aprobar esta Feria, seguiremos con una gran tradición familiar, no solamente de Guadalupe, sino de todo el Estado de Nuevo León, lo más importante generaremos empleo y activaremos la economía local, por tal motivo secundo esta propuesta Señor Secretario.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, tiene el uso de la palabra la C. Regidora Graciela de la Cruz Canizales.

La C. Regidora Graciela de la Cruz Canizales, hace uso de lapalabra y manifiesta: Gracias por el permiso otorgado, buenas tardes a todos, yo mi participación es para

manifestar el razonamiento de la determinación de mi voto, yo veo por una parte, si veo grandes beneficios con que la Feria, la Expo Feria se dé, hay economía, hay trabajo, hay diversión, hay esparcimiento para los Guadalupeños, en esa parte creo que todos estamos, vemos eso bien para nuestro Municipio, lo que si yo quiero compartirles compañeros de este Cabildo, es la responsabilidad, la suma responsabilidad que tenemos nosotros recordando lo que ha sucedido en ese espacio, y no quiero crear dudas en ustedes y polémica tampoco, simplemente quiero llegar a la conciencia de la responsabilidad que tenemos en este cuerpo colegiado, yo veía en el dictamen anterior que vimos de participación ciudadana, que el Señor Alcalde tiene buenas intenciones de que haya participación de los ciudadanos en la toma de decisiones, pero yo quiero referir que en este dictamen que tuvimos en nuestras manos no veo esa parte de participación ciudadana Señor Alcalde, no veo la parte de participación de los vecinos, de los ciudadanos, no veo una consulta a quienes en un momento han sido afectados, yo creo que si Usted busca la consulta y respalda por los ciudadanos esto, sería algo muy factible, la autoridad que Usted representa es para todos los ciudadanos, los que necesitamos recreación, pero también para los que buscan el derecho en su desarrollo de su ambiente, en su Colonia en sus casas, que son los que están alrededor de esa Expo, y yo quiero también referir a la promesa que Usted les hizo a los ciudadanos que están en los alrededores de tomarlos en cuenta, yo nada más quiero pedirles Señor Alcalde, que tome en cuenta esos vecinos que si se documenta y se respalda, creo que vamos avanzando, en que tengamos un gobierno justo, como Usted no lo ha prometido y que no sea autoritario, es cuánto.

El C. Lic. Gabriel Tlálloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, Regidora por sus palabras, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez.

El C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno pues nuevamente agradezco que me hayan concedido la palabra, compañeros, bueno en este caso, Señor Alcalde nos queda a deber, nos queda a deber porque le voy a ser muy sincero, no contamos con la información que nos gustaría contar para poder tomar una determinación más objetiva, nos falta información que como Presidente de la Comisión de Protección Civil, estoy muy preocupado por ese tema, sobre todo con el antecedente que recientemente se dio y se acaba de comentar, tenemos que recordar que eso se dio, por un terror colectivo que sigue vivo, hay un terror colectivo y una imprudencia, es cierto, el alcohol podría estar de más, por cierto, si me gustaría también hablar de otra promesa que siento que no está cumplida porque nos habló de que iba a ser familiar y que no iba a tener alcohol, y en el domo aunque me digan que es independiente, que no en la Expo, pues yo creo que es parte de un caldo de cultivo que dan las circunstancias adecuadas para que en cualquier momento suceda lo mismo, y pues lo lamentable es que es muy fácil lavarnos las manos diciendo es que fue un tercero, pero queda la responsabilidad de nosotros como autoridad el dar pie o evitar que estén estas circunstancias latentes, por ese motivo estoy en contra de aprobar este dictamen y pues si me gustaría que mis compañeros razonen en este momento su decisión y me gustaría hacer referencia a la generación de empleos de que tanto se habla, justamente para no arriesgar a estos empleados les pido que rechacen esta propuesta, es cuánto.

El C. Lic. Gabriel Tlálloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Regidor, tiene el uso de la palabra el Regidor José Ángel de León Rubio, quien expresa:



Gracias, con su permiso Señor Alcalde, compañeras y compañeros Regidores, Señoras y Señores que se encuentran en este recinto, pues yo nada más quiero hacer el comentario de que en realidad bueno pues ya se habló con relación a lo laborar que hay muchas personas que se benefician, al igual también dentro de lo que ya escuchamos en esta propuesta, hay algunas limitancias con relación a las bebidas alcohólicas, ya no es lo mismo, no es lo mismo que existían en aquellos años, donde decían que la Expo era una enorme cantina, hoy no, hoy está limitada lo que es la bebida alcohólica, y también en los horarios, también principalmente los horarios que son, tienen un horario normal, a las 12 de la noche, es algo también que nos ayuda mucho porque también este, desafortunadamente ya con los horarios en la madrugada ya son otras cosas, estamos hablando ya de otras cosas, pero al igual también les menciono que la Expo de Guadalupe ha sido una tradición mucho muy importante para todos los ciudadanos y también es una gran oportunidad para las familias viéndolo desde el punto de vista positivo para que vayan a divertirse para que vayan a pasearse a pasar un rato, a comprar para que, bueno, muchas cosas importantes como una forma de distraerse también son, de veras mucho muy importante hay que verlo desde este punto de vista positivo, quiero decirles también que hace 3 años por allá del 2006 al 2009, yo fui Regidor de aquí de Ciudad Guadalupe, y hace 3 años me tocó precisamente hacer la consulta ciudadana en los alrededores de la Expo, y bueno, cuál fue mi sorpresa, que todos los vecinos estaban a favor me tocó hacer consulta en la Hacienda, en la parte de delante de la Azteca, la Nueva Exposición y parte de los Naranjos, son allí por 5 de Mayo, todo eso me tocó hacer consulta con los vecinos y todos estaban en la mejor posición de que se llevara a cabo esta tradición que tiene Ciudad Guadalupe como es la Expo, personas de la tercera edad me decían que ellos se arrullaban con la música de los Tigres del Norte, algunos otros grupos que se presentaban por allí, pero bueno, este, todo fue positivo, no hubo nada negativo y por tanto con todo las limitancias que se están implantando ahorita para otorgar este permiso, yo creo que si debemos de salir adelante, sabemos de la situación difícil que tenemos viviendo en todo Nuevo León, pero también no nos vamos a cruzar de brazos ni nos vamos a encerrar en cuatro paredes por temores, tenemos que hacer las cosas y hacerlas bien para que nos salgan bien, yo secundo y estoy de acuerdo con esta propuesta.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Síndico Jorge Rangel Muñoz tiene el uso de la palabra.

El C. Síndico Lic. Jorge Rangel Muñoz, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene Yo creo que sí, con todo el respeto que me merecen mis compañeros, dentro del dictamen se establece cuántos negocios están solicitando la anuencia para la venta de alcohol, y allí mismo se determina a cuántos se les está negando y a cuántos se les está autorizando, aparte se está estableciendo un horario máximo de las 24 horas, con una hora para el desalojo de la misma Feria, y dentro de los mismos acuerdos se establece que se les va a solicitar a los organizadores que manejen un amplio estacionamiento para que los vecinos no tengan molestias, yo creo que en estos casos a todos los compañeros yo si les solicito que razonen su voto o que vean en qué sentido viene el acuerdo, efectivamente se negaron muchas anuencias de alcohol, la Feria es algo popular, que es reconocida hasta a nivel nacional, por lo cual veo lo que se está autorizando por parte de la Comisión, es cuánto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene el uso de la palabra el C. Ingeniero Juan Manuel Alejandro Martínez.

El C. Ing. Juan Manuel Alejandro Martínez, hace uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso Señor Presidente Municipal, igual sus Secretarios, compañeros, es complicado este tipo de temas, cuando se es crítica y cuando se es Gobierno, alejados de la objetividad, no puedo compartir el mismo sentir en el cual se expresa abiertamente todo lo que queremos transmitir en números cuantitativos, a consultas, insisto, ya lo había comentado en el anterior dictamen, consultas con los vecinos, yo tuve la oportunidad de recorrer el Distrito 15 Local cuando estábamos trabajando de cara a las elecciones del 1º. de Julio, y me tocó también recorrer y soy vecino de Jardines de la Pastora, orgullosamente, tengo muchos amigos en la Colonia Marte, en la Colonia Guerra, en Alamedas de la Hacienda, la Colonia Azteca, y todas la periferia que se encuentra lo que tiene que ver a la Expo Guadalupe, y al escuchar los comentarios del rediseño de la Expo Feria Guadalupe, todos y cada uno de esos comentarios de viva voz, porque recordemos que las tradiciones bíblicas se pasan de generación en generación de viva voz, todos venían en un sentido positivo, hoy, a 7 de Marzo de este año, creo y lo que decía la compañera Graciela, creo que todos estamos ubicados en tiempo y espacio, y como la voluntad que nosotros tenemos como honorable cuerpo colegiado, de buscar trazos y horizontes razonables, el tema expuesto por esta Comisión de Espectáculos, es muy importante, yo le contesto al compañero como Presidente de la Comisión de Protección Civil, aquí también nos encontramos el compañero Arturo, Secretario, la compañera Susana, la compañera Lorena y su servidor, que cada uno somos Presidentes también de otras Comisiones, y vemos también, porque ayer lo mencionábamos todos, que en este dictamen no ocupamos una maqueta, no ocupamos una exposición gráfica para ver los trazados fundamentales que se hace en este rediseño de la Expo Guadalupe, que ya se ha mencionado por mis compañeros que se antecedieron, con un horario ejemplar, con un operativo sistemático, con una reubicación de áreas, con decisiones ejemplares, en las anuencias de la venta de alcohol, como se dice, y es la ganancia cualitativa, la convivencia familiar, y sobre todo, la prevención, todo esto da como resultado una prevención sana, acerca de los excesos y a favor del entendimiento, recordemos que nuestra cultura regional como la tiene la Feria de la Fepama, la Feria de la Papa y de la Manzana en Galeana, como la tiene Marín, como la tienen grandes ciudades de vanguardia dan proyección nacional e internacional con el simple hecho de tener a las personas que nos acompañan en los centros de espectáculos, cuánto me cuesta llevar a mi familia a otro entretenimiento como es el cine, como es otras actividades, cuánto me cuesta, cuánto le cuesta a mi familia, el llevar a mi familia el llevar a la Expo Guadalupe, es un valor cualitativo que se ve reflejado y documentado en los álbumes que cada uno tenemos cuando de generación en generación nos llevan a la Exposición Ganadera, nos llevan a conocer esas exposiciones que los niños, jóvenes y adultos que recordamos como cultura y que recordamos con gran empatía, yo me muestro a favor de este dictamen y les pediría a los compañeros y les refrendo que aquí nadie nos ha quedado a deber, al contrario, somos una administración que trabaja en conjunto, no es una sola persona, somos todos y estamos trabajando por el bien de Guadalupe, es cuánto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, Regidora María Margarita Grimaldo tiene el uso de la palabra.

La C. Regidora Lic. María Margarita Andrade Grimaldo, hace uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso de todos mis compañeros, Sr. Secretario, Sr. Tesorero y Presidente, yo hago uso de la palabra solo para mencionar algo que es muy importante, las circunstancias de Ciudad Guadalupe en años pasados eran complicadas, hoy agradezco la

oportunidad que me dan para hacer la observación de que los guadalupenses estamos tranquilos, hoy por hoy, hoy sabemos que tenemos una Ciudad Guadalupe más segura que años anteriores, hoy lo que necesitamos los guadalupenses es sus lugares de esparcimiento, que desgraciadamente no tenemos, este, tenemos por allí el zoológico que está un poco ya deteriorado que ya lo vimos en sesiones pasadas que la intención del Alcalde es reactivarlo con esto que vamos a hacer de este convenio que es importante y que qué bueno que se está preocupando por reactivar todos esos centros de esparcimiento, bueno, principalmente que estamos hablando que va a ser familiar, que vamos a cerrar en una hora considerable, que los vecinos reclamaban porque era después de las doce y hoy se va a cerrar a las doce, que no vamos a tener problema con los decibeles porque definitivamente esto ya está regulado, que vamos a tener obviamente, que no va a haber venta de cerveza como se manejaba en las administraciones pasadas, que vamos a tener menos lugares, que de 6, solamente uno va a ser el que va a vender y que se le va a cortar en determinado momento y no va a poder andar con su vasito por allí y que va a haber principalmente muchísima seguridad y que eso le agradezco que se haya preocupado por eso Sr. Alcalde que esperamos poder contar con muchísima gente de Guadalupe y no nada más de Guadalupe, porque la verdad nos visitan de los demás municipios que es una tradición y que vamos a brindar la seguridad que eso es, mis compañeros que van a estar en esa Comisión, pues bueno hay que acercarnos con Protección Civil, para ver que las condiciones de los juegos mecánicos estén en buenas condiciones, y viendo que es la seguridad que va a estar allí, para poder estar mucho más tranquilos yo la verdad estoy contenta con que esta tradición familiar regrese, principalmente porque estoy segura que hoy estamos en mejores condiciones, es cuánto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: tiene el uso de la palabra Graciela de la Cruz Canizales y posteriormente Juan Humberto Leal.

La C. Regidora Graciela De La Cruz Canizales, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Señor Secretario, únicamente quiero hacer una réplica ante mis compañeros con todo el respeto que se merecen y reconociendo que hemos tratado de hacer un equipo, estamos todos los días edificándonos para hacer equipo, yo quiero replicar que el día de ayer, en la tarde, en la noche y hoy en la mañana fui a visitar algunos vecinos de alrededor de la Expo para preguntarles si sabían si tenían una información de lo que se iba a hacer, y no tienen conocimiento, nadie se acercó por parte de la Administración Municipal para hacerles una consulta, esto no lo hago para que piensen que estoy buscando tres pies al gato, simplemente mi afán de que los ciudadanos sean parte de, puede ser que la consulta que haga, Sr. Alcalde sea de beneficio, digan que sí, que están de acuerdo, o pueden que digan que no, el asunto es que se les tome en cuenta, es lo que yo le pido Sr. Alcalde, es por eso mi réplica, gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: tiene el uso de la palabra el Regidor Juan Humberto Leal Rodríguez.

El C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez, hace uso de la palabra y manifiesta: Si pues, evocar un poquito a la tradición familiar de la Expo, justamente antes de procurar la protección de las familias, asegurar a las familias el momento no es el adecuado, y pues el origen de la Expo, el origen de la Expo es ganadero, lo que se ha hecho recientemente

con el alcohol es un negocio, es un negocio privado, y pues un poquito también preocupado por el tema de la proyección nacional e internacional, pues naturalmente que estamos preocupados, no queremos proyección nacional e internacional como la que se dio con Ivonne Álvarez, en el tiempo en el que pues tuvimos allí un desafortunado suceso y pues lamentablemente tengo que comentarlo, tampoco es el momento para Guadalupe, tenemos que recordar hace unos días que acaba de suceder con un elemento de la seguridad pública de Guadalupe, si hay algo en Guadalupe ahorita, es incertidumbre, no es verdad que hay tranquilidad, tenemos que estar muy conscientes, no pretendemos tampoco ser alarmistas, pero la situación no es la adecuada, ahora, me voy un poquito más a lo general, por las circunstancias de la Exposición, queda en manos de Protección Civil del Estado en cierto sentido, la verdad es de que ante los cuestionamientos recientes que ha tenido Protección Civil del Estado por su forma de realizar o por la dudosa forma en que debe realizar su trabajo de inspección en este tipo de lugares, la verdad es de que no es la situación ni el momento adecuado para ceder este tipo de espacios o generarlos, si me gustaría que seamos responsables, que no veamos el hecho de que haya polarización, sino de que realmente, número uno, nos falta información a nosotros, por lo menos, veo que algunos traen muy buena información, tal vez ellos tienen acceso, nosotros no, y en segundo, las circunstancias del Municipio en este momento, más allá de las decisiones del Municipio, yo creo que no es adecuado en este momento establecer un lugar en el que se hagan eventos de ese tipo y mucho menos un espacio así.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Rogelio Benavides Pinto tiene el uso de la palabra.

El C. Regidor Lic. Rogelio Benavides Pinto, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes compañeros, con su permiso, yo veo con beneplácito, el que hayamos limitado la venta de alcohol en muchas áreas, que se haya quedado nada más el domo, y el consumo en el restaurant de los ganaderos en el que ellos hacen, pues son muy autónomos en su forma de actuar e inclusive no entra cualquier hijo de vecino se puede decir, más que los socios de la unión ganadera, y también el acabar a las se maneja que a las 24 horas, bueno, es a las 24 horas, hay que aclararlo también, vienen siendo a las 12 de la noche, con una hora de desalojo, que yo recuerdo que anteriormente cuando éramos más jóvenes íbamos y era carrera larga, que bueno que ahora sea más limitado, yo propongo también aquí a los compañeros del pleno que hagamos algo pues para aterrizar esto, porque si no vamos a llegar también a una serie de debates que no nos lleva a muchas cosas, bueno cada quien tenemos nuestras posturas, pero yo quisiera proponerles que se quedara una Comisión de Regidores que seamos observadores y verificadores del cumplimiento de los reglamentos en el caso por ejemplo de Protección Civil, en el caso de Espectáculos y Alcoholes, para que así estemos más tranquilos, y evitemos los incidentes lamentables que sucedieron anteriormente, que por lo mismo se dejó de dar el permiso y para esta Feria tradicional que tenemos en Guadalupe, yo quisiera ponerlo a consideración de todos lógicamente es nada más verificadora es como cuando los llamados operativos anti alcohol que iban ciudadanos a dar observancia de la misma, y bueno, así estaremos un poquito más tranquilos todos y sabemos que no somos expertos pero por ejemplo vemos cada quien en su área, Protección Civil uno en Cultura, que realmente pues sean eventos culturales en los espacios que nos están proporcionando a bien la Unión Ganadera, y bueno, lo dejo a consideración de los compañeros.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Regidor, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Arturo Herrera García.

El C. Regidor Arturo Herrera García, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes de nuevo compañeros, mi intervención es para dar nuestra postura a favor del dictamen que se está presentando, ayer hice algunos comentarios respecto de la situación que prevalecía anteriormente en el Municipio, a la que hoy está prevaleciendo, pero definitivamente este espacio que todo mundo ha comentado como tradicional, si lo requiere la comunidad no solo de Guadalupe sino de Nuevo León, porque si la situación fuera de esa manera, pues cerraríamos los estadios cerraríamos todo tipo de actividades recreativas donde se consume el alcohol, la verdad es responsabilidad de cada quien, al respecto de eso, sentimos nosotros que si se requiere un atractivo de esa naturaleza para Guadalupe, y sobre todo porque el dictamen viene muy light, o sea viene muy tranquilo, bien conservador, este, y nosotros en ese sentido damos la aprobación del dictamen a la Comisión que lo presenta, es cuanto gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Secundino Treviño Correa y posteriormente el C. Regidor Profr. Daniel Horacio Reyes de la Cerda.

El C. Regidor Secundino Treviño Correa, hace uso de la palabra y manifiesta: Yo nomás quiero aclarar, nada más que nuestro voto es en contra por una situación en la cual no tuvimos una información, el día de ayer nos dieron el dictamen, yo no sé si los compañeros con un día tuvieron para hacer alguna situación de platicar con la gente para ver si la gente estaba de acuerdo o si tuvieron chance de poder concretizar bien el dictamen, esa es la situación, porque no se hubo una comunicación donde no se nos dio una información con tiempo, donde no sabemos ni que va haber nada más lo que dice el cuerpo del dictamen, pero no tenemos un plano donde digamos, que es lo que estamos pidiendo?, pues que haya suficiente seguridad nada más, pero la situación de nosotros es por falta de información, si esto hubiera cambiado, si esto nos hubieran dado tiempo de 15 días para poder nosotros ver y platicar con los vecinos, otra cosa fuera, pero en realidad con un día no podemos tener para dar un voto o poder dar confianza a este dictamen, por eso el voto de nosotros es en contra.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Regidor Horacio Reyes y posteriormente el Sr. Presidente Municipal.

El C. Regidor Profr. Daniel Horacio Reyes de la Cerda, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, para manifestar mi voto a favor de que exista este espacio, un espacio más que tenemos que generar de recreativo familiar para toda la comunidad no solo Guadalupense sino de todo el Estado de Nuevo León, Guadalupe, en Guadalupe yo creo que uno de los íconos con los cuales vivíamos y que hemos crecido, es la Expo Guadalupe, hoy con esta reglamentación tan clara que se está suscribiendo en este documento, que hoy está en situación de discusión, yo creo que estamos tumbándole las aristas de lo que los problemas supuestos iban a ejercer, la gran cantina que antes existía yo creo que hoy se transforma en un espacio de esparcimiento familiar, la gran seguridad que hoy deben de tener este espacio, está marcada en el documento, y que la comisión hoy todos como regidores, con las diferentes comisiones que ya existen que están aprobando este documento, pues no toca velar para que

los organizadores se apeguen a la norma que hoy se está poniendo en discusión, y que esta norma es la que va a garantizar que nos salga bien esta situación de la Expo, no al Cabildo, sino a Ciudad Guadalupe, requerimos de esto, la comunidad de Guadalupe requiere de estos espacios, con agrado he visto en estos dos domingo pasados, existe un espacio de esparcimiento público como lo es la Plaza del Músico, van grupos allí en vivo, la gente conocida y desconocida, se presentan a observar esta música en vivo que están allí y se ponen a bailar, son espacios donde hoy la ciudadanía está sacando el stress acumulado, de estos últimos años que hemos vivido, si limitáramos los espacios de convivencia, pues yo creo que ni a la calle saldríamos, tendríamos que darle un cerrojo a esta situación de que estamos viviendo de problemas sociales, y no es escondiéndonos, no es limitando a la ciudadanía que pueda convivir, tendríamos que ayudarles a poner reglas de convivencia y que la Expo Feria hoy sea una de ellas para el beneficio de toda la ciudadanía, y que esto sea un paso más a borrar la inseguridad que hoy tenemos, y que logremos la convivencia ante la comunidad que es lo que nos mueve y requerimos, mi voto, como lo manifesté al inicio, lo he pensado, lo he meditado, y es a favor, gracias.

El Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: Bien gracias, le agradezco al Secretario del Ayuntamiento y a todos ustedes la forma en que se ha moderado este debate, la vida pública es compleja, el domingo tenemos aquí en la noche una orquesta que viene y toca música para que parejas de distintos rumbos de la ciudad vengan a bailar, y a la iglesia que da la misa a la misma hora le molesta el ruido y tenemos que reubicarlo en otro lugar, el vecino que tiene a su lado un templo le molesta el canto de adoración y quiere que cerremos el lugar porque no tiene uso del suelo, la cancha de futbol donde conviven los jóvenes le provoca tierra al vecino que está enfrente, el vecino de enfrente quiere que se cierre esa cancha, a pesar de que los jóvenes hacen deporte allí, todos queremos transporte público cerca, pero nadie quiere que pase enfrente de su casa, así es la vida pública, es compleja, y no son fáciles las decisiones que se tienen que tomar, y por eso hay órganos de decisión como éste, tomar decisiones implica una responsabilidad, y no podemos evadir esa responsabilidad, precisamente para eso estamos aquí, la Expo Feria no es del Gobierno, es del pueblo de Guadalupe, es la comunidad de Guadalupe la que la ha hecho crecer a lo largo de los años, ciertamente esta Expo Feria fue derivando, privilegiando el consumo de alcohol, y haciendo que otras actividades que eran esenciales y fundamentales, fueran menguando su importancia, ciertamente los acontecimientos del pasado que ocurrieron allí, lamentables, vinieron a darle un golpe profundo a esta tradición del Municipio, y creo, que como aquí lo han deliberado algunos Regidores, primero, es legítimo que se tengan algunas reservas, quien en su sano juicio no tiene siempre la duda de simplemente de concentrar cantidades tan grandes de gente, eso ya implica una responsabilidad para la autoridad, pero también les digo que comparto la opinión de los Regidores que hablan de que la comunidad de Guadalupe anhelan rescatar su Expo, y rescatarla con nuevas reglas, aquí se habla de escuchar a los vecinos, yo creo que precisamente es lo que queremos hacer, escuchar a los vecinos, la gente quiere que regrese su Expo, pero la gente ha dicho claro, no queremos una gran cantina, ustedes saben que la mayor parte de los problemas vinculados al consumo del alcohol de la Expo, se daban en lo que se conoce como el Jardín Cerveza, que es la gran cantina de la Expo, de una manera elegante, el promovedor de este permiso, pues le cambia el nombre, dice ahora queremos y la respuesta que recibe del Cabildo es, denegado, pues aunque le cambies el nombre, aunque le pongas bonito, pues es bastante claro que lo que pretenden pues es volver a instalar el Jardín Cerveza, y atinadamente el Cabildo dice, en su proyecto de dictamen dicen no, no vamos con eso, porque no queremos una Expo que sea una gran cantina, la gente decía, tan es así perdón, que muchos otros giros que aquí se solicitan,

donde son restaurantes, donde tienen un pollo asado toda la noche encima de la parrilla, y el verdadero pretexto es tener esa pieza de pollo allí, que a veces se me hace que es de utilería, para poder tener las mesas llenas de alcohol, y esa ya no la sabemos también, y les dijimos no, no va, el dictamen dice, denegado, denegado, denegado, pero quienes conocemos la Expo, sabemos que hay en la esencia, de la tradición de la Expo por décadas, lugares en los que moderadamente el consumo de alcohol, acompaña la festividad, y allá vamos, escuchando a los vecinos, no queremos una gran cantina, ni queremos más ruido, a las 12 de la noche empezaba la gente a llegar al Palenque en la antigüedad, el show se prolongaba hasta las 3 ó 4 de la mañana, y que no llegara Vicente Fernández porque el amanecía hasta que dejen de aplaudir decía el, esa era la Expo, claro que los vecinos del frente estaban en una actitud legítima de histeria, pero, en la propuesta de dictamen dice a las 12 de la noche se acaba la venta de alcohol, se acaba el ruido, todo lo que cause ruido no ha 65 decibeles, a cualquier decibel se acaba, y damos la oportunidad para que una concentración de miles de personas, pues se retiren por los medios de transporte público y demás para una hora de desalojo, esto va, creo en buena medida, a responder a la inquietud de los vecinos, de no tener una fiesta allí prolongada, hasta altas horas de la madrugada provocando problemas, no al torneo de gallos, no tengo nada en contra de esa actividad, tampoco tengo nada a favor, pero me queda claro que la actividad del torneo de gallos, convoca personalidades, que no son siempre gratas, para las comunidades, además, la esencia de la fiesta, es el espectáculo, no el torneo de gallos, entonces vamos sin torneo de gallos, con espectáculo, hasta las 12 de la noche, la intención del empresario es que a las 11:30 de la noche terminan los espectáculos, nunca más después de las 12 de la noche, ahora bien, por otro lado, en la Expo se está convocando a instituciones, para que se promueva un nuevo ambiente en el que el área familiar no se mezcle con el centro de espectáculos, y con el restaurant de los ganaderos, porque hay que reconocer que la Expo tiene una actividad de subasta, los ganaderos vienen a comprar los artículos que se exponen, a comprar sementales, pies de crías y tecnología que tiene que ver con la industria agropecuaria, y aunque un alto porcentaje de la gente que va a la Expo no tiene mayor interés en las actividades agropecuarias, hay un porcentaje de gente que solo a eso viene, no les interesa nada más, viene solo a la subasta, viene a la venta de productos agropecuarios y al menos los últimos 30 años que con uso de razón he visitado por tradición heredada de mi Padre, la Expo, pues los ganaderos del Estado se reúnen los domingos en la subasta, el restaurantes es un restaurant donde no es un bar, es un lugar donde se acompaña a una comida regional con una cerveza, pero no es un entorno como el que impera por ejemplo en el Jardín Cerveza, donde el objetivo único y principal es ir a consumir alcohol, ese es el verdadero propósito de ese establecimiento, entonces la propuesta que hace el Cabildo de limitar a esos dos lugares, al restaurant tradicional de la unión ganadera y al centro de espectáculos el consumo de alcohol, acota de manera muy considerable esta actividad, el DIF Municipal va a convocar va a instalar un stand de la familia, que está formalmente invitada la exposición de fuerza civil, y de la fuerza de México, queremos que sea un encuentro con la actividad, se le ha solicitado stand formalmente al equipo de futbol del Monterrey para que instale allí detalles de lo que es el proyecto de construcción, queremos que sea una oportunidad de reencuentro de las familias del Municipio de Guadalupe, esa es la apuesta, ese es el reto que tenemos, el dictamen da pie para una nueva Expo, se está trabajando en coordinación con la Facultad de Arquitectura de la Universidad en un diseño, para que en la progresión de los 3 años de la Administración, vaya cambiando el aspecto y la modernización, es una inversión multimillonaria que se presenta que se pretende presentar en los días previos al inicio de la Expo, de la Expo Feria, no necesito decir que la presión de muchos empresarios iría en el sentido de que volviéramos a los esquemas de que, - es la Feria, no me limites, no me pongan horarios, no me pongan reglas en el consumo de alcohol, al cabo es una temporada y es una tradición, eso lo descartamos de

inicio, claramente se les plasmó y está documentado en medio, si quieren una gran cantina, no nos interesa, la propuesta se ha ido moldeando, yo creo que el dictamen que propone la Comisión es moderado, suficientemente moderado, y ahora nuestro gran reto es hacer que la Expo realmente fortalezca la presencia familiar y ganadera, que bajo ningún concepto, se mezcle el área de consumo de alcohol con el área de convivencia familiar, tarea que no será difícil porque contamos con el respaldo de dos empresarios serios, que es Representaciones Cerca, que administra la Arena propiamente, Centro de Espectáculos, y de la propia Unión Ganadera Regional, que será la administradora de este restaurant tradicional de la Unión Ganadera, por otro lado, quiero y creo que es importante que la Comisión de Protección Civil, si se autoriza por el Ayuntamiento estas reglas, inclusive si no se autorizan, la Expo se hace todos los años, y concentra grandes cantidades de gente, que la Comisión de Protección de este Cabildo, asumamos junto con un Servidor, el liderazgo de ir a hacer las supervisiones previas al inicio del evento, haciendo una invitación ampliada a todos los miembros del Cabildo, haciendo las observaciones necesarias y vigilando que Protección Civil del Estado, también emita su dictamen que sea puntualmente acatado por los empresarios, yo creo que como todas las decisiones que se toman, habrá personas a favor o habrá personas en contra, ninguna decisión es unánime, en las cosas públicas, la comunidad siempre habrá quien esté a favor y siempre habrá quien esté en contra, pero si al concluir en el mes de Junio, la Expo Ganadera de Guadalupe logramos volver a los niveles de más de un millón de visitantes en su período logramos tener una Feria blanca sin ningún incidente, si le damos un toque familiar, ganadero y regional, si logramos hacer que tenga una exitosa temporada de centro de espectáculos al que acudan las personas, las familias, las parejas de nuestra ciudad, si logramos rescatar la Expo, le estaremos devolviendo a Guadalupe algo que perdió, Guadalupe siente que perdió su Expo, ese es el verdadero reto que tenemos, tenemos que devolverle la Expo a Guadalupe, pero no la que se fue, sino la Expo que la gente quiere que esté instalada y que regrese, y esa es la parte del Cabildo, por supuesto que tenemos un reto enfrente, no será nada más de decir aprobamos esto, será generar los mecanismos de vigilancia y de supervisión, la puesta es mutua, que pasa si el Empresario falla, que pasa si se desvirtúa este decreto, o este acuerdo, podemos ejercer nuestras facultades de clausura en el proceso mismo de la Expo, y dos, les aseguro que ni ustedes apoyarían ni yo apoyaría un solo tema más de confianza, para las personas que no cumplieran con el Cabildo, que no cumplieran con la Administración, este es un compromiso recíproco, queremos nosotros que se rescate la Expo, pero también lo quiere la Unión Ganadera Regional, y también lo quieren los empresarios que están involucrados, porque de este proyecto o resurge fuerte para el pueblo de Guadalupe la Expo, o se acaba para siempre, esa es la apuesta que tenemos, yo le quiero pedir a los compañeros del Cabildo y a toda la comunidad de Guadalupe, que en un acto de buena fe, hagamos cada quien lo que nos toca para devolverle a Guadalupe algo valioso que perdió, que es su Expo, gracias por escucharme.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Habiendo concluido todas las intervenciones, quienes estén a favor con el presente dictamen, sírvanse manifestarlo, levantando la mano, quienes estén en contra de este dictamen, sírvanse manifestarlo levantando la mano, abstenciones no hay.

Sr. Presidente Municipal, honorables integrantes de este republicano Ayuntamiento, se aprueba por mayoría el presente dictamen, el cual tiene solamente tres votos en contra, de los Regidores Juan Humberto Leal, Secundino Treviño y Graciela de la Cruz, quedan asentados y se publicará en la Gaceta Municipal y se harán las recomendaciones y las instrucciones a las áreas involucradas en esto,



## ACUERDO NO. 5

**ÚNICO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en lo establecido y aplicable en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, así como en el Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso de Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León y el Reglamento de Espectáculos del municipio **Aprueba y autoriza:**

**PRIMERO.-** A la Unión Ganadera Regional de Nuevo León la celebración de la “Expo Feria Guadalupe Nuevo León”, a celebrarse del 25 de abril al 02 de junio del año 2013 -dos mil trece -, en las instalaciones de la Unión Ganadera Regional de Guadalupe Nuevo León, ubicada en el cruce de las calles de Avenida Benito Juárez y Avenida Azteca en la Colonia la Hacienda de esta Ciudad, durante el desarrollo de las actividades diarias deberá de respetarse el nivel de decibles permitidos, llevando a cabo el cierre y cese de actividades a las 24 horas. Con una hora máximo para el desalojo de las instalaciones por parte de los visitantes a la Feria.

**SEGUNDO.-** El desarrollo de las actividades propias de una feria regional, durante el periodo comprendido del 25 –veinticinco de abril al 02 –dos de junio del 2013, -dos mil trece, siguientes:

- IV. **Exposición de asociaciones de criadores de ganado de registro:** Vacuno, Ovino, Caprino y Equino – caballos ¼ de milla.
- V. **Actividades Comerciales.-** Venta de Manualidades, artesanías regionales y vendedores típicos de feria.
- VI. **Expendio de alimentos en restaurantes.-** venta de platillos regionales y oferta de alimentos de la gastronomía típica de la región, sin venta de bebidas alcohólicas en los siguientes establecimientos:
  - 7) Restaurant No. 1
  - 8) Guadalajara de Noche
  - 9) La Fogata
  - 10) Taco Barato
  - 11) Cocina Mexicana con Sabor del Norte
  - 12) Pollo Loco

**IV.- Teatro del Pueblo.-** Realización de rodeos infantiles, bailables regionales, presentaciones de artistas infantiles, payasos además de calificaciones de ganado.

**V.- Juegos Mecánicos.-** instalación de 46 juegos mecánicos infantiles, familiares y espectaculares.

La Unión Ganadera Regional de Nuevo León, durante el periodo autorizado para llevar a cabo la “Expo Feria Guadalupe 2013”, cederá un espacio al Municipio, a fin de que éste lo utilice para la realización de actividades de difusión de los programas de desarrollo integral de la

familia, de los institutos de la mujer y de los jóvenes, así como de promoción del empleo, así mismo para promoción de los valores ciudadanos y difusión de las diversas acciones del gobierno municipal.

Apercíbase a los organizadores del evento, y actividades autorizadas, de que deberá acatarse en todas las actividades, el respeto absoluto a la moral y buenas costumbres, y cumplir lo establecido en el Reglamento de Policía y Buen Gobierno del municipio, así mismo acatarán el cumplimiento de las demás disposiciones vigentes, leyes y reglamentos aplicables y concurrentes a la materia de la autorización otorgada por el R. Ayuntamiento y de las de carácter Estatal, Federal y Municipal, particularmente todas aquellas que se refieren a las medidas de higiene y sanidad, protección civil, y todas aquellas medidas de seguridad y emergencia que permitan una mayor seguridad e integridad para los asistentes durante el desarrollo de la EXPO FERIA GUADALUPE 2013, así como efectuar los pagos correspondientes en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal que están establecidos en la Ley de Ingresos de los Municipios.

Apercíbase también a los organizadores del evento, de que deberán acatar así mismo el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de decibeles en el uso de aparatos de sonido, debiendo cesar toda emisión de ruido a las 24 horas, así como también disponer lo conducente para que los asistentes en vehículos tengan suficientes espacios de estacionamiento, a fin de no generar molestias a los vecinos circundantes a las instalaciones de la Expo Feria de Guadalupe, Nuevo León.

**TERCERO.-** Las Anuencias Municipales para tramitar los permisos especiales - únicos de carácter temporal- de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Estado de Nuevo León, estableciéndose un horario de venta y consumo hasta las 24 horas, con una hora de desalojo, por tanto no se podrán vender, expendir o consumir bebidas alcohólicas, fuera del horario establecido. Los establecimientos CON ANUENCIA autorizados para la EXPO FERIA GUADALUPE 2013, son los siguientes:

<b>LOCAL, COMERCIANTE Y/ O DENOMINACIÓN</b>	<b>ANUENCIA DE GIRO TEMPORAL</b>
CARLOS BÁEZ SALGADO 1.- RESTAURANT DE LOS GANADEROS EL REAL	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA CON ENVASE ABIERTO
PROMOCIONES CARE S.A. DE C.V. 2.- CENTRO DE ESPECTÁCULOS SÚPER DOMO CARE	CENTRO DE ESPECTÁCULOS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE ABIERTO
<b>AUTORIZACIÓN DE LA ANUENCIA MUNICIPAL, PARA TRAMITAR ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL ESTADO, EL PERMISO ESPECIAL DE CONSUMO SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS</b>	
1.- Auditorio para subastas	
2.- La Cabaña	
3.- Centro social del los Ganaderos	

En cuanto a la solicitud de autorización de la ARENA EXPO GUADALUPE, para la realización de presentación de grupos musicales, juegos interactivos, venta de alimentos y cerveza, se niega la autorización de la actividad y la anuencia municipal para tramitar el permiso especial

de venta y consumo de bebidas alcohólicas ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

En la inteligencia, de que la anuencia del permiso especial para los anteriores establecimientos es única y exclusivamente por el periodo de duración de la Expo Feria Guadalupe 2013, y que deberá acatarse el horario autorizado por el R. Ayuntamiento. Así mismo, el pago de los permisos respectivos, se cuantificará proporcionalmente de acuerdo al periodo y giro solicitado, y de conformidad a la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.

En relación al punto inmediato anterior, constituye una obligación de los organizadores de la feria y de los responsables de cada establecimiento en los que se vendan y consuman bebidas alcohólicas, observar estrictamente los horarios autorizados por el R. Ayuntamiento. Así mismo atender todas las observaciones que específicamente le sean impuestas por la Dirección de Espectáculos y Comercio de la Secretaría del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Túrnese por parte del Presidente Municipal, al C. Secretario del R. Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal, notifíquese a la Unión Ganadera Regional de Nuevo León por conducto del Secretario del R. Ayuntamiento, mediante oficio el presente acuerdo.

Continuando con el Orden del Día, pasando al tema de Asuntos Generales,

## **ASUNTOS GENERALES**

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Concluido el dictamen pasamos al último punto del orden del día que es Asuntos Generales, quienes deseen hacer alguna intervención, sírvanse levanta la mano para hacer la anotación de la lista, tiene el uso de la palabra la Regidora Graciela de la Cruz Canizales.

La C. Regidora Graciela De La Cruz Canizales, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, el uso en ese momento para, yo quiero pedirle al Sr. Alcalde, en días pasados lo sucedido con, desafortunadamente con un policía y un joven que perdió la vida, yo quiero pedirle Señor Alcalde que nosotros tengamos la facilidad y le pido también al Presidente de la Comisión de Policía, que se nos dé un informe detallado de cómo se está atendiendo a la familia, cómo se está impartiendo la justicia para este hecho, y cómo también va el proceso para este policía, yo entiendo que, que en ese momento pues la decisión es del elemento de tomar pues una mala decisión, de actuar de una manera inadecuada, pero si es facultad del Alcalde proponer, propiciar la capacitación adecuada, que creo así está siendo, pero si me gustaría Señor Alcalde, un informe detallado que tengamos nosotros en la Comisión esta información para poder enfrentar los cuestionamientos de la población y seguir creando confianza en los ciudadanos, todos buscamos tener confianza en nuestra policía, queremos que cuando nuestra policía, un elemento pasa a nuestro lado, sentir la seguridad, yo abono a esta petición encaminada a esto, a que podamos sentirnos confiados de que tenemos

elementos capacitados para responder en cualquier acto y sentirnos respaldados por nuestros elementos, es cuánto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, tiene el uso de la palabra el Sr. Presidente Municipal.

El Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: Yo quisiera comentarle a la Regidora, yo tenía pensado en mi última intervención de Asuntos Generales precisamente eso, informarle al Cabildo de los lamentables hechos que ocurrieron la semana pasada, bueno, en primer lugar, en primer lugar déjenme decirles que tan pronto tuve conocimiento de los hechos, inmediatamente reaccionamos y dimos la cara asumiendo la plena responsabilidad sobre los hechos que ocurrieron en los que lamentablemente pierde la vida un menor de edad a las seis y cuarto de la mañana del día que ocurren los hechos, yo ya había hecho contacto con la familia del joven que pierde la vida, son vecinos del Municipio de Apodaca, que me conocen, que tenemos amigos comunes, y que inmediatamente entablamos comunicación con un gran entendimiento por parte de ellos, de los acontecimientos tan lamentables, el policía ha dado ya su declaración ministerial, yo no quisiera ahondar sobre los hechos, solamente les quiero decir que se han difundido supuestos dictámenes periciales y demás, esto no es ni ético ni correcto, esto ya es una causa judicial, no hay vuelta de hoja, el policía accionó un arma, contra una persona que no tenía armas, el policía justifica esa acción en las circunstancias en la noche, el intuyó un movimiento del joven que le pareció que implicaba meter la mano a la bolsa y voltear para agredirlo, y él tomó una decisión en un instante, que es de graves consecuencias, y que hoy lo tiene en las rejas, el no huyó del lugar, entrego su arma de cargo, la policía de Guadalupe lo entregó a la Ministerial, el elemento tiene la suficiente asesoría legal para que se le dé el debido proceso, el asunto ya está en manos de un juez, y el juez tendrá que determinar su situación, si al Cabildo le interesa, les quiero informar que visité en la celda al policía y que me entrevisté también ya con los padres del menor del joven que pierde la vida, para mi sorpresa, es una maravilla de, el asombro que provoca la fortaleza del espíritu humano, cuando la gente lo tiene interiormente, la madre me pidió que fuera mediador para que la recibiera en su celda el policía, y externarle que ella perdona el hecho que ocurrió, y que deja las cosas en una justicia superior, y lo quiero comentar porque eso me honra decirlo es la fortaleza del espíritu humano que las personas como ella tienen, entre ellos, a la familia de la persona afectada se le cubrieron todos los gastos funerarios, todos a elección de la familia, y estamos por entregarle el cheque ante el juez que le corresponde como indemnización de acuerdo a la nueva Ley Federal del Trabajo, es algo que el policía debería absorber, pero estoy consciente que el policía aún y que fuese condenado, no va a tener la posibilidad económica de resarcir a la familia y queremos cuando menos asumir nosotros también esa responsabilidad, para que la familia sea restituida al menos en esa parte, el hecho fue un hecho doloroso, creo que como institución y corporación y como Ayuntamiento, lo enfrentamos rápido, con claridad, sin dobleces, ninguna acción justifica que un policía active sus armas contra una persona desarmada, me mostraron la circular en la que el policía recibe la instrucción directa del Coronel Enrique San Miguel y del Sargento Florencio, de que bajo ninguna circunstancia utilizar su arma de fuego, utilizar el arma de fuego contra una persona desarmada, eso pone al policía contra la pared, y él lo sabe, él sabe que ahora es cuesta arriba, su expediente legal, sin duda se va a hacer justicia en los tribunales, y se van a asumir las responsabilidades que correspondan, son ineludibles, también este tipo de acontecimientos, provocan una pérdida de mucho de lo que se venía rescatando y que se viene rescatando, yo les digo que me consta yo cada vez estoy más orgulloso de

nuestros elementos, tenemos elementos que deben de mejorar su comportamiento, pero también les digo que hoy por ejemplo se presenta ante los medios de comunicación la detención de un importante delincuente de la delincuencia organizada que no fue detenido por el ejército ni por la AFI, ni por no, lo detuvieron policías de Guadalupe, y allí están los medios que dan cuenta de su detención, está ahorita arriba ese hecho, tenemos compañeros policías que están convaleciendo por impactos de bala en su cuerpo por haber evitado un secuestro de una persona, entonces, tenemos muchas cosas buenas, en el mes de Febrero, fíjense que Guadalupe es el Municipio que ha tenido la caída más impactante en reducción de ejecuciones vinculadas a la delincuencia organizada, todo Febrero no hubo un solo hecho vinculado a la delincuencia organizada en Guadalupe en el que perdiera la vida una persona, es el primer mes Febrero de 2013, de los últimos dos años, en que no ocurre un solo hecho de esa naturaleza, y esperemos que así siga con el trabajo de todos, estamos creciendo en el número de policías y estamos incorporando una nueva modalidad que es vecino vigilante, queremos volver al esquema anterior, en el que el Juez Auxiliar y los vecinos se tenían proximidad con su policía, tenemos que recordar que hace año y medio, nadie quería tener proximidad con la policía, porque lo que ocupábamos era una policía de reacción, que limpiara de grupos criminales al Municipio, y creo que aquí en Guadalupe eso se hizo ejemplarmente, ejemplarmente, me siento muy orgulloso de decirlo, ahora tenemos el reto de mejorar las tácticas policiales y nuestros poli servicios de proximidad, los policías están en un programa permanente de capacitación, derechos humanos del Estado, la Comisión de Derechos Humanos, ahorita, tiene a 40 de nuestros elementos antes de ocurrieran estos hechos, ya estaban en esos cursos, de capacitación, en grupos de 40, de eso que está enterada la Presidenta de Derechos Humanos del Cabildo, estamos seguimos trabajando en ellos, en los pases de revista, se lo insisto, Usted ha estado como Presidenta de Asuntos Religiosos en el programa de Hombres de Valor, donde se les hace enorme énfasis de la enorme responsabilidad que tiene el desempeñar esta función de autoridad, no me corresponde estar ni defender a nadie pero quiero decirles que el hecho que ocurrió, es una tragedia de doble partida, tragedia para la familia, que perdió a un joven, es un hecho muy doloroso, y tragedia para el policía, su familia que viene del Estado de México, él es de formación militar, estuvo tres años en la academia militar, tiene su porte de arma y todo legal, su familia está aquí ahora en Guadalupe, su padre abandonó la tarea que estaba realizando, su pareja están acá, el sabe que enfrenta un proceso en el que se le ha dictado auto de formal prisión y que ahora tendrá que enfrentar este proceso encerrado porque es un delito grave, el homicidio, y no necesito decirles la condición moral y emocional en la que él se encuentra, no es un hecho frívolo en el que lo maté, no, hay una gran conciencia de las graves consecuencias que tiene esto, entonces sé que no es su intención porque la conozco y se dé su integridad y su calidad moral, pero le digo que este es un tema como otros, que se presta para sacar raja política, y este tipo de temas implica una gran mezquindad, porque la calle es violenta, es difícil, el trabajo del policía es complicado, y eso demanda una gran formación y capacitación, y eso lo asumimos, ahora tendrá que enfrentar la responsabilidad, pero creo que puede estar tranquilo el Cabildo, porque miren, quien más debiera reclamar alguna inacción inequitativa, insensible o incorrecta de la autoridad, son los Papás del joven que perdió la vida, y yo les pido y les autorizo, que no necesitan permiso para hacerlo, a que platicuen con ellos y los entrevisten, y se van a dar cuenta que ellos hablaron ya conmigo, el Ayuntamiento les ha respondido en todo, y tienen la absoluta garantía de que no se le ha defendido en nada irregularmente al policía, el va a enfrentar su responsabilidad ante un juez, ineludiblemente. Pues si me permite ya la intervención final, en Asuntos Generales, decirles que vamos avanzando la Obra de Pablo Livas funcionando, tenemos ya más de 20 campos de 32 para, no es una inversión espectacular en dinero, aunque si produce gran cambio, en cada uno de estos campos vamos

sembrando un promotor deportivo que en 3 meses nos tiene que entregar una liga con más de 20 equipos, una liga nocturna, están participando pastores, sacerdotes, maestros de escuela, de Cevetis, de Cecatis, conformando grupos, estamos contentos con ese programa, yo pensé que con 32 canchas le dábamos batería a Guadalupe para formar esta Liga Nocturna, estoy sorprendido porque siguen llegando solicitudes y vamos a tener que duplicar el esfuerzo, yo confío que al terminar el año estemos acercándonos a 100 espacios públicos iluminados, vamos por todo Ciudad Despierta, por todo Ciudad de los Niños, tan solo en esos dos lugares son 10 espacios deportivos más, el día de mañana viene el Señor Gobernador a la Colonia Mixcoac, y se inicia la construcción de un Centro Deportivo, es Gimnasio, es un espacio de primer nivel para esa zona de nuestro municipio que carece de espacios de esa naturaleza, traemos problemas de mantenimiento con los que actualmente existen, con el Municipal, con el Cederec, estamos trabajando para resolver eso, resolviendo lo que podemos de corto plazo y buscando los recursos para lo demás, las inversiones mayores, el DIF está teniendo una transformación muy importante, quiero invitar al Cabildo y quiero invitar al Secretario del Ayuntamiento, para que acudan en comisiones rotativamente a la instalación de los comités pacto, está resultando una gran experiencia, ahora se está encuestando Cañada Blanca, casa por casa, ubicando hogares disfuncionales, personas con problemas, necesidades comunitarias, para que los programas públicos luego hagan llegar a quien lo necesite, no a quien lo pide, sino al que lo necesita, vamos a hacer política de combate a la pobreza, prevención teledirigida, no de escopetazos, sino exactamente donde está el problema, yo siento que la Administración va a ir cobrando fuerza y vamos a empezar a impactar comunidades de una manera muy significativa, todos los días, todos los días, salgo a recorrer comunidades, no hay uno solo que no de la semana, todos los días, y vamos a ir ampliando esto, en la medida que los miembros del Cabildo tengan la disposición de acompañarnos, a mi me encanta la idea, estoy a sus órdenes, en algunos lugares lo han hecho, algunos de ellos, y si quieren hacerlo en Comisiones rotativas también me encanta la idea de que lo hagan, es un trabajo muy abierto, muy transparente, de frente a la comunidad, la situación financiera del Municipio no es un Municipio en jauja, tenemos dificultades, pero cada día respiramos mejor, cada día nos empezamos a acomodar de mejor forma, vamos superando nuestros problemas, y vamos avanzando de manera significativa, ni un solo día de los 3 años vamos a decir que nos sobra dinero, porque nunca va a ser así, son muchos los problemas, estamos por arrancar también un programa de mantenimiento de plazas, para instalarles sistemas de riego, la gente quiere Guadalupe verde, los 12 camellones de las principales avenidas se están arreglando los sistemas de riego de todas, bombas quemadas por nuevas, habilitando todo lo que nos faltaba, para que volvamos a tener un Municipio verde, vamos, vamos a ir desdoblado todos juntos poco a poco el Gobierno, yo tengo esperanzas de que la Expo se exitosa, y que a la gente le reconforte recuperar esta tradición tan propia del Municipio de Guadalupe, creo que así las cosas, vamos a ir juntos avanzando en la propuesta que le hicimos a los ciudadanos de Gobierno para el período del 2013-2015, pues no habiendo más asuntos que tratar y una vez agotado los asuntos específicos y generales, damos por clausurada esta Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.

#### **CLAUSURA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA.**

El C. Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: Habiendo desahogado el Orden del Día, con fundamento en la normatividad establecida en los artículos 35, 41 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, así como en los artículos 26, 29 inciso b) fracción

IV y 30, y demás aplicables del Reglamento Interior del nuestro Republicano Ayuntamiento, me permito, siendo las 2 de la tarde con 30 minutos del día 07.-siete de marzo del 2013 –dos mil trece, se procede a la Clausura de esta Novena Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2012 -2015, declarando válidos los Acuerdos de ella emanados. Firmando en ella el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién da Fe.-----  
-----

LIC. Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. MARCOS RODRÍGUEZ DURAN  
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO  
MUNICIPAL

ING. PERFECTO AGUSTÍN REYES GONZÁLEZ  
EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JÁUREGUI  
EL C. SEGUNDO REGIDOR

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO  
EL C. TERCER REGIDOR

ING. JUAN MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ  
EL C. CUARTO REGIDOR

C. SUSANA PUENTES AVALOS  
EL C. QUINTO REGIDOR

C. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA  
EL C. SEXTO REGIDOR

LIC. MARÍA MARGARITA ANDRADE GRIMALDO  
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS  
EI C. OCTAVO REGIDOR

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
EL C. NOVENO REGIDOR

C. ROBERTO ELIZONDO ORTEGA  
EI C. DECIMO REGIDOR

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO  
EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR  
(FALTA JUSTIFICADA)

LIC. OLGA LUCIA DÍAZ PÉREZ  
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO  
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

C. GRACIELA DE LA CRUZ CANIZALES  
EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

LIC. JUAN HUMBERTO LEAL RODRÍGUEZ  
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

C. SECUNDINO TREVIÑO CORREA  
EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA  
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

C. ARTURO HERRERA GARCÍA  
EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

LIC. ZEFERINO JUÁREZ MATA  
EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. ROGELIO BENAVIDES PINTOS  
EL C. VIGÉSIMO REGIDOR

PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA  
EL C. VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ  
EL C. SINDICO PRIMERO

LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA  
EL C. SÍNDICO SEGUNDO